

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL

AÑO I

Primer Período Ordinario

I Asamblea

NUM. 20

SESION PUBLICA ORDINARIA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA

ACTA DE LA SESION DE LA SESION ANTERIOR

INICIATIVA

- Reforma a la Ley de la Defensoría de Oficio del Fuero Común en el Distrito Federal.

PROPOSICIONES

COMENTARIOS

PRONUNCIAMIENTO

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE JOSE ANGEL CONCHELLO DAVILA

El C. Presidente.- Siendo las once con quince minutos, proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

El C. Secretario Benjamín Hedding Galeana.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar a tomar lista, a los compañeros Representantes.

Lista de asistencia de la I Asamblea de Representantes del Distrito Federal, correspondiente al 5 de enero de 1989.

¿Falta algún ciudadano Representante de pasar lista?

Hay una asistencia de 52 Representantes, señor Presidente. Hay quórum.

El C. Presidente.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría, a dar lectura al Orden del Día de ésta Sesión.

El C. Secretario.- "Orden del día de la Sesión Ordinaria de enero 5 de 1989.

ORDEN DEL DIA

- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Iniciativas

- De Reforma a la Ley de la Defensoría de Oficio del Fuero Común en el Distrito Federal, que presenta el Grupo del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

Proposiciones

- Sobre la descentralizada SERVIMET, que presenta el Representante Manuel Castro y del Valle del Partido Acción Nacional.

- Sobre organismo coordinador de acciones de vivienda en el Distrito Federal, que presenta la Representante Graciela Rojas del Partido Mexicano Socialista.

- Sobre servicios médicos en el Distrito Federal, que presenta el Representante Carlos Jiménez del Partido Acción Nacional.

- Sobre la revisión vehicular que presenta el Representante Genaro Pifre del Partido Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

- Sobre revisión vehicular que presenta el Representante Jesús Ramírez Nuñez del Partido Acción Nacional.

- Sobre revisión vehicular que presenta la Representante Rocío Huerta del Partido Mexicano Socialista.

- Sobre revisión vehicular que presenta el Representante Leonardo Saavedra del Partido Popular Socialista.

- Sobre revisión vehicular que presenta el Representante Abraham Martínez Rivero del Partido Re-

volucionario Institucional.

Punto de Acuerdo

-Que suscriben todos los Grupos Partidistas.

Denuncias

- En materia forestal que presenta la Representante Taydé González Cuadros del Partido Acción Nacional.

Comentarios

- Sobre las elecciones de jefes de manzana que presenta el Representante Ramón Sosamontes del Partido Mexicano Socialista.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría".

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría a dar cuenta con el Acta de la sesión anterior.

El C. Secretario.- Me permito informarle señor Presidente, que ha sido repartida el Acta de la sesión anterior a todos los coordinadores de las fracciones partidistas. Por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea, si es de aprobarse.

El C. Presidente.- Proceda usted señor Secretario.

El C. Secretario.- Esta a discusión el Acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, se pregunta en votación económica si se aprueba.

Aprobada señor Presidente.

"Acta de la Sesión de la Primera Asamblea de Representantes del Distrito Federal, efectuada el día cuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve.

PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE JOSE ANGEL CONCHELLO DAVILA.

En la Ciudad de México, a las once horas y diez minutos del día cuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de sesenta y un Representantes.

Se da lectura al orden del día y habiéndose repartido el acta de la sesión anterior a las fracciones parlamentarias, la Secretaría pregunta si se aprueba la misma. Se aprueba en sus términos.

La Secretaría da lectura a un comunicado del C.

Presidente de la República, por el cual nombra como Magistrados Numerarios del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a los CC. licenciados Fernando Gómez Sandoval y a José Tristán Sánchez Canales en sustitución de los Magistrados Clementina Gil de Lester y de Adelfina Márquez de Vargas, que presentaron sus renunciaciones.

A petición del Representante Víctor Orduña Muñoz, la Secretaría da lectura al documento que esta Asamblea aprobó para la aprobación de los nombramientos de Magistrados del Distrito Federal.

Se turna el oficio enviado por el Ejecutivo Federal a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Hace uso de la palabra el Representante Francisco Leonardo Saavedra del Partido Popular Socialista, quien presenta una iniciativa de reformas y adiciones a la ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, para fortalecer las atribuciones de los Organos de Colaboración Vecinal que sustituyan al Congreso Consultivo de la Ciudad. Se turna a la Décimo Segunda Comisión.

Hace uso de la tribuna la Representante Graciela Rojas Cruz del Partido Mexicano Socialista, para presentar una iniciativa de decreto por el cual se reforman y adicionan diversos artículos correspondientes al capítulo quinto de la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal. Se turna a la Décimo Segunda Comisión.

El Representante Daniel Aceves del Partido Revolucionario Institucional, hace uso de la palabra para presentar una propuesta, para crear una subcomisión de asuntos juveniles en esta Asamblea.

Para hechos hace uso de la tribuna el Representante Justino Rosas Villegas, señala estar de acuerdo que se creó un organismo para la atención de los problemas de la juventud y manifiesta que están convocando a un Foro en el Distrito Federal para los Jóvenes, para atender propuestas y ponencias a fin de ser presentadas en esta Asamblea. Se admite la propuesta del Representante Aceves Villagrán, y se turna a la Sexta Comisión para estudio y dictamen.

Hace uso de la palabra el Representante Gonzalo Altamirano Dimas del Partido Acción Nacional, para presentar la siguiente propuesta:

Que esta Asamblea de Representantes nombre una comisión pluripartidista con objeto de abocarse a la investigación de los hechos sucedidos en el penal de Tepic, Nayarit, el pasado veintidós de diciembre, en cuanto a la actuación del grupo Zorros de la Secretaría de Protección y Vialidad del Distri-

to Federal.

Hace uso de la palabra en favor de la propuesta el Representante Víctor Orduña del Partido Acción Nacional, para señalar que, para que se recobre la confianza en la policía capitalina se debe aclarar y justificar la existencia de esta policía, al proporcionar seguridad y así ganarse el respeto de la población.

En contra de esta propuesta hace uso de la palabra el Representante Juan Hoffman del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta que esta acción de la policía capitalina fue para salvar la integridad física y libertad de los rehenes, y que está avalado en el artículo ciento veintidós de la Constitución General de la República y señala que el Estado de Nayarit ha considerado que el orden público quedó garantizado. Presenta la siguiente propuesta que esta Asamblea, concluida la investigación que se está realizando por parte de las autoridades competentes, solicite un informe pormenorizado de los hechos ocurridos en el Cerezo en Tepic, Nayarit, para que se haga del conocimiento de esta Asamblea y a su vez, nosotros, del conocimiento de la ciudadanía. Contesta interpelaciones de los Representantes Orduña Muñoz y Altamirano Dimas.

Para hechos hacen uso de la palabra los Representantes: Felipe Calderón Hinojosa del Partido Acción Nacional, manifiesta que, lo que se pretende investigar es el exceso en el cumplimiento del grupo de los Zorros, señalando que es importante que se acepte la proposición del Representante Gonzalo Altamirano.

Ramón Sosamontes del Partido Mexicano Socialista, manifiesta que en la reunión que tuvieron con el Secretario de Protección y Vialidad, este se comprometió a actuar si en el caso hubo exceso o si tomaron por su mano propia la justicia del grupo de los Zorros, esto después del resultado de la investigación, también apoya la propuesta del Representante Altamirano Dimas. Contesta una interpelación de este mismo Representante.

Alfredo de la Rosa del Frente Cardenista, quien señala que la corrupción es extrema en los penales, y que a quien se debe combatir es a quien propicia esta corrupción.

Santiago Oñate Laborde del Partido Revolucionario Institucional, quien manifiesta su desagrado por las muertes en el penal de Nayarit y señala que no se deben condenar cabalmente los hechos porque las investigaciones no han concluido.

Gonzalo Altamirano, quien señala que el Representante Sosamontes expresó que la investigación que se está realizando es por parte de la Procura-

duría de Nayarit y que su informe debe llegar a las Comisiones de Seguridad y Justicia. Contesta interpelaciones de los Representantes César Augusto Santiago y Felipe Calderón Hinojosa.

Nuevamente Ramón Sosamontes, señala que la investigación que realiza el Gobierno de Nayarit, sería mejor con la participación de esta Asamblea, en lo que le toca a sus atribuciones, y que si los Zorros actuaron en contra de la Ley, a ellos se les aplique la Ley, para garantizar la Seguridad Pública y frenar la fuerza de este grupo.

La propuesta del Representante Altamirano Dimas es desechada por mayoría de votos. La propuesta del Representante Hoffman Calo es admitida y se turna a los Comisiones de Seguridad Pública y Administración y Procuración de Justicia, para su estudio y dictamen.

Hace uso de la tribuna la Representante Jarmila Olmedo del Partido Revolucionario Institucional, quien propone la siguiente propuesta:

- 1.- Que se investiguen las condiciones bajo las cuales se autoriza el establecimiento de giros dedicados a la compra-venta de pedacería de oro y plata, y de alhajas.
- 2.- Que dicho comercio sea debidamente reglamentado a fin de que se impongan determinados requisitos para el desarrollo de tal actividad, evitándose así el comercio expedito de objetos robados como al parecer, lamentablemente viene sucediendo.
- 3.- Y finalmente, la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil solicita se dé vista al C. Procurador de Justicia del Distrito Federal, para la investigación correspondiente.

Se aprueba esta propuesta y la Presidencia solicita se dé vista a la Procuraduría.

Hace uso de la tribuna la Representante Beatriz Gallardo Macías del Frente Cardenista, para hacer una denuncia sobre la agresión al local del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional por parte de un grupo de aspecto paramilitar, agrediendo a sus compañeros con lujo de fuerza y llevándose el patrimonio de este partido.

Para hechos hace uso de la palabra el Representante Roberto Ortega Zurita del Frente Cardenista, señala que los hechos relatados por la Representante Gallardo Macías son contrarios a derecho y solicita una investigación para esclarecer los hechos y castigar a los responsables.

Sobre este mismo tema hacen uso de la palabra

los Representantes, Héctor Ramírez Cuellar, quien señala que es una violación al domicilio del Frente Cardenista, este es un hecho de grave precedente para todos los partidos que conforman el Frente Democrático Nacional y que deben estar preparados para otras acciones de este tipo.

Genaro Piñeiro López, del Frente Cardenista, quien propone que se investiguen los hechos antes mencionados, que debe ser urgente y así se esclarezcan lo hechos y se restituya el patrimonio de su partido.

Juan José Castillo Mota del Partido Revolucionario Institucional, quien señala que los hechos fueron por mandato judicial y no como de carácter político, apoyando la solicitud de investigación y que se sancione a quienes cometieron el exceso.

Una vez más el Representante Piñeiro López, manifiesta que no están con las facultades ministeriales y expresa que el local del Frente Cardenista no es una casa particular, de abarrotes o de discos, sino que tiene un rango constitucional, por lo que merece otro trato.

Rocío Huerta Cuervo del Partido Mexicano Socialista, señala su inconformismo por la forma como trataron a los miembros y pertenencias del Frente Cardenista y que se unen a la petición para investigar los actos ocurridos en la sede de este partido.

Roberto Ortega Zurita, quien presenta por escrito la denuncia de los hechos y firmada por miembros de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil.

Se aceptan las propuestas y se turnan a las Comisiones Primera y Segunda.

Agotados los asuntos en cartera, se procede a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las catorce horas con veinte minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana 5 de enero a las once horas."

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría al desahogo del Orden del Día de esta sesión.

El C. Secretario.- Iniciativa sobre la Reforma de la Ley de la Defensoría de Oficio del Fuero Común en el Distrito Federal, que presenta el Partido del Frente Cardenista.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el señor Representante Ortega Zurita.

El C. Representante Andrés Roberto Ortega Zurita.- Con su permiso señor Presidente.

Compañeras y compañeros Representantes a la Asamblea de Representantes del Distrito Federal:

"Propuesta de Iniciativa de Adición.

El estado actual tiende a configurar la sociedad, a la vez que se formulan nuevos derechos denominados generalmente sociales y económicos. Así al Estado le son agregadas las tareas de promoción y tutela de los nuevos derechos sociales, los cuales conllevan un empeño del estado de hacer, operar, intervenir.

En los tiempos más recientes comienza a difundirse con mayor vigor la idea social o socialización del Estado que se inclina a proteger aquellos grupos o clases sociales menos favorecidos en la distribución de la riqueza.

Dentro del Estado Social de Derecho la idea de igualdad significa esencialmente la abolición de las diferencias jurídico-formales de status: Igualdad de todos ante la Ley.

Esta concepción de igualdad, si bien afronta el aspecto jurídico-formal, en cambio no lo hace acerca del económico-social y de hecho el de la igualdad misma.

Esto es, se descuida el hecho mismo que sobre el camino del acceso a la Ley y a las instituciones, beneficios, a los derechos por ella regulados se encuentran usualmente barreras y problemas de varios tipos, representados por la pobreza o las capacidades económico-sociales de los individuos y grupos.

De entre los nuevos derechos sociales, que han surgido con el moderno estado social, están precisamente aquellos que se preocupan por tales obstáculos sociales, económicos, culturales, étnicos, ambientales, y que por lo tanto tienden a promover una mayor igualdad real o menor desigualdad de hecho, al menos sobre el plano de la oportunidad.

Así como las personas tienen derecho a la salud, a la educación, al trabajo, etc., lo tienen también al consejo y representación jurídica: Ya que si bien es cierto que las puertas de los tribunales han sido formalmente abiertas con igualdad a todos, queda el hecho de que tal acceso es bien distinto para quien tenga una vasta información sobre los propios derechos, pueda hacerse representar por un buen abogado y tenga la posibilidad de esperar los resultados, a menudo tardíos, de la actuación jurisdiccional; y para quien, en cambio, le faltan tales requisitos económico-culturales.

Esta inaccesibilidad judicial da lugar a que numerosos litigios no sean resueltos en vía jurisdiccional ahí en otra diversa y, con ello, a que la tutela

la de los derechos violados no tenga cabida. De esta manera, acceso a la justicia significa acceso al derecho y se traduce en la posibilidad real de hacer efectivo lo prescrito por las normas jurídicas. Igualdad procesal, a su vez, significa igualdad ante la ley, igualdad en la tutela y ejercicio de los derechos sociales.

En tal virtud la asesoría y asistencia judiciales contribuyen a garantizar el acceso a la justicia y la igualdad ante la ley. En consecuencia el Estado Moderno debe proveer los servicios jurídicos a las personas de escasos recursos y tiene la alternativa de subsidiar a los abogados para que los presten o pagar directamente a ellos.

Si bien una de las soluciones que se han aportado, dentro de nuestro sistema, es la llamada Defensoría de Oficio, esta se haya poco evolucionada además que posee un marcado carácter burocrático, pasando a ser más bien un apéndice de los juzgados.

En este sentido, se plantea una modalidad: la creación de los Bufetes Jurídicos Populares, donde se trata que los abogados Defensores de Oficio se integren a una comunidad, trabajen en ella, conozcan sus problemas y puedan tomar muchas vías de defensa, desde reclamos a la Administración Pública hasta la representación de derechos colectivos e intereses sociales ante el Poder Judicial.

Este modelo implica el contacto diario con los problemas de una comunidad y la necesidad de justificar el uso de los recursos públicos, además crea estímulos considerables para los abogados defensores de oficio que laboran allí, que, sobre todo a comienzos de su carrera trabajan muy duramente con remuneraciones limitadas.

En suma, se trata de crear formas de justicia más accesibles en cuanto más descentralizadas y participativas, a la vez que derecho y estado deben finalmente ser observados como instrumentos al servicio de los ciudadanos y de sus necesidades.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 73, fracción VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del D. F., se presenta la siguiente propuesta de iniciativa de adición:

PUNTO PRIMERO.- Se adiciona el artículo 3 de la Ley de la Defensoría de Oficio del Fuero Común en el Distrito Federal, con una fracción VII, para quedar como sigue:

Artículo 3.- ...

I a VI.- ...

VII.- Bufetes Populares, a los Bufetes Jurídicos Populares que establezca el D.D.F.

PUNTO SEGUNDO.- Se adiciona el capítulo VII: De los Bufetes Jurídicos Populares, de la Ley de la Defensoría de Oficio del Fuero Común en el D. F., con los artículos 39, 40, 41, 42, 43 y 44, para quedar como sigue:

Artículo 39.- Cada Bufete Popular estará a cargo de tres defensores de oficio, que serán responsables, indistintamente de su funcionamiento, en cuanto al demás personal necesario se estará a lo dispuesto por los artículos 12 y 14 de este ordenamiento.

Artículo 40.- Los defensores de oficio adseritos a los Bufetes Populares estarán obligados a prestar los servicios a que se refiere el Art. 1º, fracción I, para tales efectos se atenderá lo dispuesto por el artículo 2 en relación al estudio socioeconómico.

Artículo 41.- Los Bufetes Populares conocerán de la acción popular y los Defensores de Oficio responsables de los mismos, representarán formalmente a las personas que ejerciten dicha acción popular.

Artículo 42.- Para el mejor control de los asuntos se observará lo dispuesto por el artículo 16, en sus fracciones VI y VII de esta Ley.

Artículo 43.- A fin de difundir su labor y permanecer en contacto directo con la comunidad los Defensores de Oficio a que se refiere este capítulo, acudirán a la celebración de reuniones públicas, en las cuales dialogarán con los asistentes, resolviendo dudas y orientándolos en sus derechos. Para tal efecto se solicitará la colaboración de las diversas dependencias o instituciones públicas y privadas.

Artículo 44.- Los Bufetes Populares en todo lo que no se oponga, se sujetarán a esta Ley y demás disposiciones legales.

A t e n t a m e n t e.

Por el Grupo Cardenista.

Beatriz Gallardo Macías

María del Carmen del Olmo López

René Torres Bejarano

Alfredo de la Rosa Olguín

Roberto Ortega Zurita

Genaro Piñero López"

Muchas Gracias

El C. Presidente.- Muchas gracias señor Representante.

Conforme al artículo 56, tórnese a la II y a la XII Comisiones, la primera por tener a su cargo la procuración de justicia y la segunda encargada de estudiar y dictaminar las proposiciones relativas a iniciativas de ley.

Prosiga la Secretaría con el Orden del Día.

El C. Secretario.- Proposiciones. Sobre la descentralizada SERVIMET, que representa el Representante Manuel Castro del Valle, del Partido Acción Nacional.

El C. Representante Manuel Castro y del Valle.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Asambleístas:

"En términos reales el presupuesto del Departamento del Distrito Federal, será menor este año que en el ejercicio anterior. No queremos sumarnos al coro de los que no ven otra solución que solicitar más y más presupuesto o que quieren hacer del gobierno el propietario universal, mientras se hace del pueblo una especie de pariente arrimado en su propia casa.

Pensamos que la respuesta no sería solamente la inyección desmedida de recursos económicos, aún cuando el entorno financiero del país lo permitiera, sino el desarrollo de una sana y eficiente administración.

Tenemos que darnos cuenta de que manejamos recursos escasos, que el dinero de los contribuyentes siempre lo ha sido y que la Economía y la Administración no son otra cosa que ciencias técnicas o artes, como se les quiera llamar, que se relacionan íntimamente con el manejo de aquellos bienes que son escasos, con el manejo de la escasez.

De aquí que no podamos darnos el lujo de dejar de lado principios básicos que lo son de economía o que son parte del arte de administrar y que, en último término, son de sentido común.

El reto del gobierno del Distrito Federal es similar al del ciudadano en particular, que día a día se encuentra con el problema de obtener la mayor y mejor calidad de satisfactores con recursos cada vez más menguados.

El gobierno del D. F. tendrá que hacer acopio de imaginación, creatividad y sobre todo de una buena dosis de sentido común y sana política económica para que los habitantes del D. F. no re-

sintamos esta baja en términos reales del presupuesto para el presente ejercicio.

Quiero referirme en esta ocasión a una Empresa que por la variedad de las estrategias que plantea para consecución de sus objetivos pudiera llamarse el mil usos del Departamento del Distrito Federal. Como muestra basta con leer las siguientes estrategias:

- Dirigir las acciones del Estado hacia el ordenamiento y regulación del proceso de desarrollo de la ciudad.

- Instrumentar políticas para sustraer el suelo urbano de la especulación.

- Impulsar a la pequeña y mediana industria, mediante el apoyo u organización y a la capacitación de la mano de obra disponible.

- Apoyar prioritariamente proyectos productivos de infraestructura y de cobertura de la demanda social.

- Asegurar el equilibrio ecológico de la Zona Urbana.

- Planear y operar un sistema integral de vialidad y transporte urbano colectivo.

- Promover la transportación masiva.

- Eliminar gradualmente subsidios, fijar tarifas y precios de acuerdo con las condiciones socioeconómicas de las mayorías.

- Modificar la actual organización y distribución del servicio de transporte, para lograr la integración de un sistema metropolitano que cubra las demandas de la población con eficiencia, oportunidad y seguridad, etcétera, etcétera, una gran variedad de estrategias para lograr sus objetivos.

El nombre de esta Empresa es Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V. o SERVIMET y sus giros principales son inmobiliario y administración de estacionamientos, dos giros que aunque tienen entre sí alguna relación, son diversos tanto por su naturaleza como por sus resultados.

Cuando analizamos los estados financieros de SERVIMET poco podemos conocer respecto a cuales son los aspectos rentables de su actividad y cuales los que operan con pérdida, aunque podemos inferir que la administración de estacionamientos sea la parte rentable. Se puede por supuesto preguntar a la administración de la Empresa y esta podría hacer una estimación más o menos real, o más o menos distorsionada respecto a cuales son los egresos e ingresos de cada rubro, pero el vicio

de fondo subsistirá ya que el manejo del patrimonio del pueblo de México carecería de transparencia, en este caso, de la claridad que debiera caracterizarle.

Con objeto de que se apliquen principios básicos de administración tales como el de especialización y de que incluso se facilite el control por parte de las autoridades correspondientes sobre esta Empresa, proponemos a ustedes el siguiente:

Punto de Acuerdo

En vista de que la actividad de SERVIMET abarca giros disímboles que hacen de esta una Empresa compleja en la que por una parte, no es posible establecer fácilmente cual es la actividad productiva y cual la deficitaria y de que la Empresa es innecesariamente grande, con las consiguientes desventajas de escala que esto origina, los Asambleístas abajo firmantes proponemos a las Comisiones No. 3 Uso de Suelo, etc. y No. 7 Vialidad y Transporte, etcétera, que se recomiende al Departamento del Distrito Federal que se den los pasos conducentes a la separación en dos Empresas de los giros principales que cubre SERVIMET, a saber:

- Administración de Estacionamientos.
- Inmobiliario.

Agrupando los restantes giros a estos dos de la manera más consistente que sea posible.

Atentamente, firmo a nombre de la fracción del PAN"

Nosotros pensamos que en esta forma, dando unidad de propósito a las empresas del Distrito Federal, tratando de agrupar los giros de manera consistente, podría determinarse en qué se pierde y en qué se gana en cada una de las empresas y podrían tomarse medidas correctivas, las medidas a que hubiera lugar, contribuyéndose un manejo más eficiente de los resultados de los recursos del pueblo.

Dejo en manos de la Secretaría la proposición.

Muchas gracias, compañeros.

El C. Presidente.- Gracias, señor Representante.

Conforme a la fracción II del 58, pregunte la Secretaría si hay oradores en pro o en contra.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y de acuerdo a la fracción II del artículo 58, se pregunta si existen oradores en pro o en contra.

El C. Presidente.- Conforme a la fracción III, proceda a tomar la votación para ver si se acepta.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58, fracción III, del Reglamento se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la propuesta presentada por el señor Representante Manuel Castro del Valle. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida a discusión, señor Presidente.

El C. Presidente.- Tórnese a la Comisión de Vigilancia del Presupuesto Contable y Administrativo del Distrito Federal y de acuerdo como lo solicita el promovente, requiere también que se presente a la Comisión de Vialidad y Transporte. Esta Presidencia no tiene inconveniente.

Prosiga la Secretaría con el desahogo del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente punto del Orden del Día, es Proposición sobre Servicios Médicos en el Distrito Federal, que presenta el Representante Carlos Jiménez, del Partido Acción Nacional.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el señor Representante Carlos Jiménez.

El C. Representante Carlos Jiménez Hernández.- Señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

El 15 de enero de 1957 fue creado el Instituto de Servicios de Salud del Departamento del Distrito Federal, y hasta el momento se desconoce cuál es el avance que ha tenido la creación de este Instituto.

"Con fundamento en el artículo XI fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la fracción panista pide a esta Asamblea solicite a las autoridades del Departamento del D. F., para que informen sobre el estado que guarda la implementación del Instituto de Servicios de Salud del D. F., creado por decreto el 15 de enero de 1957.

En su artículo 7º crea el Instituto de Servicios de Salud del Distrito Federal, como órgano descentrado del Departamento y en su artículo 8º El Instituto tendrá a su cargo:

I.- Planear, organizar y desarrollar el Sistema de Salud del Distrito Federal;

II.- Organizar y ejecutar las acciones de regulación y control sanitario en materia de salubridad local;

III.- Organizar, operar y supervisar la prestación de los servicios de salubridad general a que se refiere el artículo 6º de esta Ley;

IV.- Apoyar los programas y servicios de salud de Dependencias o Entidades de la Administración Pública Federal, en los términos de la legislación aplicable y de las bases de coordinación que se celebren. En el caso de los programas y servicios de las instituciones federales de seguridad social, el apoyo se realizará tomando en cuenta lo que previenen las leyes que rigen el funcionamiento de dichas instituciones.

V.- Determinar la periodicidad y características de la información que deberán proporcionar las unidades administrativas del Departamento en materia de salud,

VI.- Las demás que le señalen otras leyes y disposiciones aplicables.

Tomando en cuenta que este Instituto va a ser el responsable de vigilar, de cuidar, de promover las acciones de salud para la población del Distrito Federal.

Nos permitimos solicitar pase esta solicitud a la Comisión de Salud, para que las autoridades del Departamento del Distrito Federal informen a esta Asamblea el avance de la creación de este Instituto. Deje la copia en la Secretaría".

El C. Presidente.- Muchas gracias, señor Representante.

Pregunte la Secretaría si hay oradores.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si hay oradores en pro o en contra.

No hay oradores.

El C. Presidente.- Proceda conforme a la fracción 3a., preguntando si se admite a discusión.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento, se pregunta a la Asamblea, en violación económica si es de admitirse a discusión la proposición presentada por el doctor Carlos Jiménez Hernández.

Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida, señor Presidente.

El C. Presidente.- En consecuencia, como lo solicita el promovente, tórnese a la Sexta Co-

misión de Educación, Salud, Asistencia Social, que preside el Representante Héctor Ramírez Cuéllar.

Prosiga la Secretaría con el Orden del Día.

El C. Secretario.- Proposición sobre organismo coordinador de acciones de vivienda del Distrito Federal, que presenta la Representante Graciela Rojas, del Partido Mexicano Socialista.

El C. Presidente.- Tiene la palabra la Representante Graciela Rojas.

La C. Representante Graciela Rojas Cruz.- Señor Presidente, compañeros Representantes:

Vamos a leer un documento que se refiere a una propuesta de un organismo coordinador de las dependencias de vivienda.

"Ha sido recomendado por esta Asamblea y aprobado por la Cámara de Diputados, en la Ley de Egresos del Distrito Federal, que la vivienda sea considerada como uno de los asuntos prioritarios a atender por el gobierno del Distrito Federal. Esta decisión recoge el sentir de amplios sectores de la población y la opinión unánime de todos los partidos políticos aquí representados. Sin embargo, las metas y los montos hasta ahora presentados por el gobierno están lejos de ser congruentes con ese propósito.

A partir de los recursos autorizados para el Departamento del Distrito Federal, se plantea construir un poco más de 3,000 viviendas, apoyar la autoconstrucción en 30,000 y adquirir 8 mil metros cuadrados de tierra, acciones a ejecutarse por el Fideicomiso de Desarrollo Social y Urbano, FIVIDESU. Estas metas no alcanzan a cubrir el déficit. El Distrito Federal, que actualmente cuenta con una población de poco más de diez millones de habitantes, tiene un crecimiento poblacional anual del 2.2%, además de que anualmente recibimos en el D.F., alrededor de 100,000 inmigrantes del interior del país. Por otro lado, de los dos millones de viviendas aproximados, con los que cuenta la Ciudad de México el 22.%, es decir 420,000, no cuenta con la infraestructura necesaria o están construidas con materiales precarios.

La insuficiente producción de vivienda de todo tipo, en los últimos años, ha venido generando un déficit habitacional acumulado de más de un millón de casas habitación, propiciando niveles alarmantes de hacinamiento y promiscuidad.

La oferta de vivienda en renta ha disminuido drásticamente en los últimos años, la que existe alcanza valores prohibidos para la mayoría de la población, que es la que no cuenta con vivienda propia y la que menores ingresos percibe.

Por si lo anterior fuera poco, en el último terremoto de septiembre de 1985 sufrimos la pérdida y deterioro de más de 200 mil viviendas y los programas de reconstrucción sólo resarcieron la mitad de estos daños, y por el hecho de atender esta legítima demanda de los damnificados, se postergó la atención a otros sectores sociales.

En cuanto a la simplificación administrativa, ésta sólo existe en la boca de los funcionarios, ya que para que cualquier persona pueda regularizar un predio por cualquiera de los procedimientos que existen, se requiere paciencia para obtener una escritura. Si una organización social cuenta con regular asesoría, tienen que transcurrir más de 18 meses entre el inicio del trámite y la recepción de vivienda; las acciones que realizan FONHAPO, FOVISSSTE, INFONAVIT Y FOVI-FOGA en la realidad son insuficientes y tienen un carácter marginal en el total de las viviendas que se construyen en el Distrito Federal, baste como ejemplo para demostrar esto que para el D. F. entre el período de 1986-88, en el Programa Nacional de Vivienda sólo se contempló la construcción de 13,815 acciones de vivienda nueva.

Se estima que para el año 2000 el Distrito Federal contará con 12.7 millones de habitantes, en tanto, el Plan de Desarrollo Urbano para el D. F. estima usar 373 hectáreas para uso habitacional como reserva a corto plazo y 532 a largo plazo, con el agravante de que el 69.8% de la población actual, tiene menos de 29 años de edad, esto representa una demanda de vivienda descomunal para los próximos años, así como empleo, servicios de abasto, salud, educación, etc.

Yo me pregunto ¿cómo podemos garantizar la reposición de viviendas, evitar su deterioro, disminuir el déficit habitacional y dotar de vivienda digna a más de un millón de nuevas familias para los próximos 10 años?

Hasta ahora la SEDUE y el propio Departamento del Distrito Federal nos han presentado un panorama diferente, en donde sólo se acentúan los logros. Se nos dice que en los últimos 6 años se ha financiado más del 30% de los realizados por el sector público en los anteriores 5 lustros.

También que se ha fortalecido el papel de rectoría del Estado en materia del suelo, vivienda y desarrollo urbano; que se cuenta con un sistema de instituciones de vivienda para atender a todos los sectores sociales y con diferentes programas, a saber créditos para la adquisición de suelo, lotes con servicio, vivienda progresiva, vivienda terminada, mejoramiento de vivienda, adquisición a terceros y apoyo a la autoconstrucción; que se han hecho modificaciones al Código Civil y se ha expedido la Ley Federal de Protección al Consumidor. Además

dicen que han realizado reformas fiscales para incentivar la vivienda en renta; y lo más importante, que se han elevado a rango constitucional el derecho de la vivienda y se ha expedido la correspondiente Ley Federal de Vivienda.

Todo esto es cierto, pero lo que no se dice es que la oferta de vivienda para las clases populares es casi nula y que en cambio, se priorizan recursos para sectores sociales con ingresos altos y el pago de los débitos exterior e interior.

El Programa Casa Propia se nos presentó como una alternativa para que 25 mil conciudadanos se conviertan en propietarios de la vivienda que habitan, es en realidad una concesión al capital inmobiliario, que por cierto ha venido presionando y chantajeando al Gobierno con no construir más vivienda en renta si no accede a sus demandas, tales como derogación del congelamiento de rentas. En realidad prácticamente desaparecidas, liberación de los montos de las rentas, mayores estímulos fiscales y reformas jurídicas que le permitan una mayor preponderancia sobre el inquilino.

Este programa no mejora la calidad de vivienda, ni asegura el incremento de su oferta que otorga libertad a capitales y especulativos, que no están orientados a la inversión productiva en la producción de vivienda.

Entendemos que el problema de vivienda es un problema complejo, que la participación social desarrollada en la reconstrucción es solo un muestra de la vitalidad y empuje en una población que demanda alternativas diferentes, que si no son atendidas se expresarán en violencia social

Las organizaciones sociales, salvo en los programas de reconstrucción en los que tuvo cierta participación, no tienen injerencia en la definición de las políticas de los programas de vivienda.

No podemos permitir que por tomar de manera aislada la vivienda o el desarrollo urbano, vayamos propiciando la desarticulación de los barrios populares, o generando mayores contradicciones sociales.

Es una responsabilidad nuestra el propiciar que la construcción de vivienda vaya aparejada a la infraestructura indispensable; es decir, considerar la necesidad de los servicios básicos: agua, drenaje, energía eléctrica, alumbrado, pavimentación, escuelas, mercados, etc.

La propuesta que presentamos de crear una coordinación de vivienda dentro del marco de la Ley Federal de Vivienda y el Plan de Desarrollo Urbano del D. F. tiene por objeto el potenciar las acciones que realizan en la Ciudad de México los organis-

mos e instituciones de vivienda.

Se trata también, de realizar una coordinación de las dependencias del D.D.F. que tienen que ver con los múltiples trámites que implican la gestión de cualquier programa de vivienda, así como propiciar la simplificación de los mismos. Además de garantizar el acceso al suelo para las organizaciones sociales haciendo uso de los instrumentos que permite la Ley y disponer de las reservas territoriales del Gobierno del D.F., y de las dependencias federales y evitar la especulación del suelo urbano.

En cuanto a los principales componentes de la problemática:

Pensamos en primer lugar, que los programas de vivienda se están manejando con criterios discrecionales que favorecen a determinadas clientelas, sea por el nivel de ingresos, por el tipo de organización social, sea colonos o sindicatos o bien por la pertenencia a determinado partido político. Es necesario por lo tanto, que se siga una misma política y se manejen los mismos procedimientos con un criterio democrático para enfrentar el grave problema de la vivienda en favor de los habitantes del D.F.

En segundo lugar, consideramos que las principales dificultades con que las familias se enfrentan para tener acceso a la vivienda se pueden enumerar del modo siguiente:

- Trámites burocráticos, pesados y tortuosos en varias dependencias del Distrito Federal o en los organismos federales de vivienda.

- En el proceso de tramitación, los altos costos de los trámites como son registro del grupo, avalúos, escrituración, aportaciones al pago del predio, enganches, pago del proyecto, etc. que viene a redundar en que la mayoría de familias no tengan posibilidades de acceder a un crédito puesto que para ello tendrían que disponer o ahorrar cerca de 3 millones de pesos en un período muy corto y con un ingreso de una a dos veces salario mínimo regional, esto no es posible.

- Alto costo de los predios que se llevan un alto porcentaje del crédito y que impiden la construcción de la vivienda con un tope de 16 millones de pesos por el alto costo de la construcción que de 85 a la fecha se ha incrementado 9 veces.

En tercer lugar, en lo que se refiere al suelo donde se van a efectuar las acciones de vivienda sean estas de rehabilitación o mejoramiento, vivienda progresiva, vivienda terminada o bien lotificación, nos encontramos con problemas de regularización, de uso y densidad del suelo, de falta de servicios, de altos precios de los predios, de espe-

culación, en donde diversos órganos de gobierno están involucrados para resolver esta problemática, llámese Departamento del Distrito Federal, Delegaciones, Dirección de Reordenación Urbana, etc.

Evidentemente que en los usos del suelo no pretendemos afectar terrenos productivos y zonas ecológicas, tan necesarias para la vida de los habitantes en el Distrito Federal, lo que planteamos es que como ciudadanos del Distrito Federal, tengamos pleno derecho a determinar los usos y destinos de cada predio y poder resolver el de aquellos que puedan ser destinados a vivienda de carácter social y no como sucede ahora, que la reordenación urbana sirve para evitar el acceso a la vivienda.

Cuarta consideración, los problemas relacionados con los créditos tienen que ver con su insuficiencia pues con el tope de 2000 veces el salario mínimo regional, como máximo para asalariados que ganen 2.5 veces el salario mínimo y ante el crecimiento de los precios del suelo, el pago del proyecto, 400 mil por escrituración y 4 millones por predio que más o menos suman 5 millones que son restados al monto del crédito otorgado, que tiene un tope máximo de 2000 veces salario mínimo real, es decir 16 millones para construir una vivienda promedio de 46 m². Pero resulta que sólo nos queda un remanente de 10 u 11 millones después de pagar proyecto, escrituración y suelo y por lo tanto no alcanza para construir toda la vivienda sino una parte de ella ¿con qué se va entonces preguntamos nosotros, a construir el resto?

Algunas instituciones como FIVIDESU creen que subsidian la vivienda pactando un precio menor al costo de la vivienda. Sin embargo, con la recuperación en veces del salario mínimo resulta que a medida que aumente éste aumenta la deuda y han encontrado así la manera de recuperar el crédito por encima del 100%, afectando así a las condiciones de vida tan precarias en que viven las familias que perciben salario mínimo.

En el presupuesto de 1989, el Departamento del Distrito Federal se plantea construir 3,000 viviendas más 30,000 de autoconstrucción.

A los precios actuales las 3,000 se llevan la mitad de los presupuestos y la otra mitad se las financiará con cerca de 2 millones de pesos y a nosotros nos asalta una pregunta, ¿qué podrán hacer las familias con 2 millones de pesos?

Las familias, con el sistema crediticio anual, se les sujeta a pagar el 60% de gastos, que provienen del fondo del grupo beneficiario.

Quinta consideración, no hay una asesoría integral a fondo por parte de las instituciones de vivienda. Esto se refleja en incremento de gastos por

parte de los grupos en el aspecto técnico por ejemplo, existe capacidad para elaborar estudios y proyectos y sin embargo no se hacen a los grupos, se les envía a asesorías privadas donde si bien se cobran los aranceles establecidos, es posible ahorrar esos gastos si las áreas técnicas apoyaran a los grupos vecinales.

Sexto y último: No se están cumpliendo las normas relacionadas con la adjudicación de obras, hay organismos que no publican las convocatorias respectivas y no se conocen las bases para participar en concursos para construir proyectos de vivienda. La utilización de este mecanismo no es del todo transparente: necesitamos que esto se informe por las instituciones de vivienda.

Sin la participación de los ciudadanos del D. F. en el diseño de políticas, presupuestos, otorgamiento de créditos, elaboración de proyectos, etcétera, no habrá posibilidades de avanzar en la solución de este grave problema.

Hay ya experiencia de concertación con las organizaciones vecinales para llevar a cabo proyectos de vivienda como lo fue el programa de renovación habitacional. Deberá realizarse un convenio de mayores alcances con las organizaciones sociales. Mientras se concierta este programa, la Asamblea de Representantes debe tomar en sus manos la elaboración de propuestas de solución de esta problemática, para que todos los habitantes del Distrito Federal tengan la oportunidad de adquirir un techo digno donde vivir.

Con base a la exposición anterior se propone la creación de un organismo coordinador de las acciones de vivienda de la Ciudad de México que se conformaría de la siguiente manera,

I. De su integración.

- El organismo estará formado por todas las instituciones de vivienda que realicen acciones en esta demarcación territorial FIVIDESU, FONHAPO, FOVI, INFONAVIT, FOVISSSTE, etc., así como por las organizaciones sociales demandantes de vivienda, la representación del gobierno del Distrito Federal, el COPLADE y la Asamblea de Representantes del D. F. a través de su Tercera Comisión de Usos del Suelo.

II. Sobre los objetivos de esta Comisión.

- Desarrollar programas integrales de vivienda, donde se concentre la dotación del suelo, urbanización, construcción y registro de la obra a fin de evitar la dispersión de los trámites y la demora de los proyectos.

- Atender directamente la demanda de vivienda

de la población del Distrito Federal, a fin de elaborar líneas de acción para los distintos sectores sociales que permitan eliminar los déficits presentes en este equipamiento.

- Programar las acciones de vivienda a futuro en el marco de la planeación general del desarrollo urbano del Distrito Federal.

III. De las funciones de este organismo:

- Realizar un diagnóstico certero de la situación de la vivienda en el Distrito Federal, a fin de elaborar líneas de acción para resolver la problemática presente.

- Participar en la elaboración del programa de vivienda para el Distrito Federal y que se incorporará al programa de desarrollo urbano de esta Entidad Federativa.

- Garantizar la participación de las organizaciones sociales y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal en la elaboración del programa de vivienda del Distrito Federal.

- Coordinar las acciones de las dependencias del departamento del Distrito Federal para eliminar el trámite multimodal que implica la gestión de créditos. Así como se propone procedimientos de simplificación administrativa.

- Facilitar el acceso al suelo para vivienda a las organizaciones sociales, haciendo uso de los instrumentos legales que se requiera para la creación de un fondo de suelo que pueda ser utilizado por las distintas instituciones de vivienda.

- Proponer medidas para erradicar la especulación del suelo urbano, a fin de garantizar áreas para vivienda de interés social.

- Apoyar en la asesoría jurídica, técnica y social a las organizaciones sociales para facilitar la concesión del crédito.

- Evaluar las políticas y el desarrollo de los programas de los organismos de vivienda.

- Proponer reformas al marco jurídico vigente en relación a las políticas y acciones que determine.

- Localizar fuentes de financiamiento para las acciones que realice.

IV. Sobre las líneas de acción:

Suelo y Urbanización

- Crear un fondo del suelo para la construcción

de vivienda en la Ciudad de México. Vía expropiación, donación, permutas, cesión, desincorporación, etc.

- Establecer programas de regularización de la tenencia de la tierra en los predios que se requiere para la construcción de vivienda, antes de realizar las acciones.

- Regularizar la tenencia de la tierra en los predios ya ocupados por vivienda, siempre y cuando no se afecten zonas potencialmente productivas, en los casos en donde se afecten dichas zonas deberá proporcionarse superficie alternativa a la población afectada.

- Plantear expropiaciones en predios dotados de infraestructura, esto es lotes baldíos y que no sean utilizados en un plazo marcado.

- Determinar las áreas de densidad alta, baja y media de la ciudad para señalar el número de acciones de vivienda a realizar en cada una de ellas.

- Dotar de infraestructura básica y equipamiento urbano a las zonas que se desinen para construcción de vivienda a futuro.

Créditos

- Asignar créditos para la construcción de vivienda cuya amortización mensual no rebase el 30% del salario mínimo regional.

- Integrar paquetes crediticios que contemplen el pago del predio, el proyecto, la construcción y escrituración de la vivienda.

- Establecer convenios con el Colegio de Notarios del D. F. para disminuir el costo de los registros y escrituraciones de vivienda.

- Asignar créditos que contengan la amortización mensual total de la obra, a fin de eliminar los enganches.

- Implementar convenios con organismos internacionales para allegarse de recursos financieros para programas integrales de vivienda.

Sobre estudios y proyectos

- Establecer convenios con Institutos de Investigación, Universidades y Organismos Internacionales para la aplicación de nuevas tecnologías en la construcción de vivienda, que disminuyan precios y mejoren la calidad de las mismas.

- Crear programas de vivienda que contengan una superficie mínima de 54 metros cuadrados.

- Prestar asesoría técnica para la elaboración de estudios y proyectos, así como para la supervisión de la obra, sin costo adicional.

Proceso constructivo y materiales

- Proponer y fiscalizar la aplicación de normas para un eficaz control de precios de los materiales de construcción.

- Establecer parques de materiales de primera calidad a precios de producción para la construcción de vivienda.

- Publicar boletines informativos sobre: la compra de predios, bases y convocatoria para la construcción de vivienda, zonas y áreas desinadas a la construcción de vivienda de acuerdo al programa de usos del suelo".

Señor Presidente, después de haber leído esto, quisiéramos poner a consideración de la Asamblea y de usted el siguiente punto de acuerdo:

"Con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, ponemos a su consideración el siguiente:

Punto de Acuerdo

Unico.- Turnar a la Tercera Comisión de esta Asamblea de Representantes la propuesta de creación de un organismo coordinador de las acciones de vivienda en el D.F., con la composición, objetivos y funciones que fueron señalados con anterioridad, a efecto de que esta Comisión analice su viabilidad y modalidades jurídicas que adoptaría".

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias, antes de proceder al turno, pregunte la Secretaría si hay oradores en pro o en contra.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a esta Asamblea si hay oradores en pro o en contra de la propuesta que se acaba de leer.

No hay oradores.

El C. Presidente.- Proceda conforme a la fracción III.

El C. Secretario.- De acuerdo al artículo 58, fracción III y por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a esta Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la propuesta presentada por la compañera Graciela Rojas del Partido Mexicano Socialista. Les que estén porque se ad-

mita sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida a discusión señor Presidente.

El C. Presidente.- Como lo solicita la promotora, tórnese a la Tercera Comisión que preside el Representante Alfonso Godínez para su estudio y dictamen.

Prosiga la Secretaría.

El C. Secretario.- El siguiente punto del Orden del Día es la proposición sobre la revisión vehicular, que presenta el Representante Genaro Piñero del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el señor Representante Genaro Piñero López.

El C. Representante Genaro Piñero López.- Con su permiso, señor Presidente:

"Proposición que presenta el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional su grupo de Representantes, el Grupo Cardenista con respecto a los centros de verificación de automotores del Departamento del Distrito Federal.

Sin duda alguna entre las medidas que se han tomado para combatir la contaminación en el Distrito Federal algunas han sido débiles y se han tomado con ligereza o frivolidad por algunas autoridades o ciudadanos.

Existen en el Distrito Federal 30 centros de verificación de automotores, dentro de un programa permanente contra la contaminación y en la cual se revisan los vehículos para que no se emitan en demasía gases tóxicos por la falta de afinaciones y mantenimiento.

Consideramos que esta medida es justa en origen y conmina a los propietarios de los vehículos a atender todo lo relativo a mantener adecuadamente el vehículo pero que, sin embargo, pone a los ciudadanos en un serio brete de tipo económico ya que en los centros de verificación aún cuando un ciudadano haya afinado su automóvil, de no haberlo hecho correctamente el mecánico, y al ser revisado en estos centros de verificación el usuario se enfrenta por cuestiones económicas a solicitar nuevamente los servicios del mecánico y en este sentido no hay medidas adecuadas que puedan controlar que estos servicios tengan garantía y no se reembolsen nuevamente cantidades adicionales.

Consideramos que debe haber una coordinación estrecha no solo por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y por la Procuraduría de Defensa del Consumidor, sino también con el Departa-

mento del Distrito Federal para que no se lesione el bolsillo de los ciudadanos que utilizan este tipo de servicio; además de que consideramos no son los suficientes, habría que pensar seriamente en aumentar sustantivamente la cantidad de estos servicios, para satisfacer la demanda de la ciudadanía.

Lamentablemente aparecen los coyotes en las filas de los centros de verificación de automotores y que si un ciudadano llega a las 10:00 u 11:00 de la mañana hay quien se ofrezca para que sean en los primeros lugares por la módica cantidad de \$20,000.00, \$30,000.00 y en ocasiones, hasta \$50,000.00 para agilizar la prestación de este servicio, salir lo más pronto de la misma unidad.

Compañeras y compañeros: El Partido del Frente Cardenista propone a esta Asamblea de Representantes:

Primero: Hacer una petición al Departamento del Distrito Federal para que en coordinación con la SECOFI y con la Procuraduría del Consumidor propongan medidas tendientes a garantizar a los usuarios la calidad en el trabajo de afinaciones y todo lo relativo al control de la emisión de gases así como su costo sea estable, adecuado para que no se disparen los precios de las afinaciones en los talleres mecánicos.

Segundo: Proponer a la Secretaría de Protección y Vialidad medidas tendientes a evitar el coyotaje en los centros de verificación automotriz.

Tercero: Que si el Departamento del Distrito Federal determina concesionar a particulares la verificación de automotores y estos se hagan fundamentales beneficiando a talleres pequeños, no a las grandes agencias automotrices.

El Grupo Cardenista, sus integrantes".

El C. Presidente.- Sobre éste mismo asunto, tiene la palabra el señor Representante Moreno; sobre este mismo asunto tendrá la palabra el Representante Rocío Huerta.

El C. Representante Antonio Moreno Colín.- Compañeras y compañeros Representantes: Ya nos hemos enterado de las medidas que se están tomando para evitar la contaminación y creo que es una medida muy justa para purificar el medio ambiente de esta ciudad. Sin embargo, ya los problemas empiezan a florecer en este tema. Yo estoy de acuerdo con lo que acaba de exponer el compañero Piñero, en cuanto a que se va a suscitar un tipo de coyotaje para la verificación de contaminación de los automóviles.

Yo quisiera exponerles a ustedes unas reflexiones que muchos de nosotros hemos sufrido y la

ciudadanía también, ya lo mencionaba el compañero Piñero, con la cantidad de establecimientos, talleres, que en su mayor parte no asumen ninguna responsabilidad. ¿Quién de nosotros no ha sufrido eso?. De que aquél que se dice mecánico con el simple hecho de poder destapar un carburador ya se autoproclama experto en eso y tenemos que dar muchas vueltas, sin tener una respuesta para que el automóvil, además del precio, no quede bien; alguno de ustedes ya lo habrá sufrido.

Ahora bien, voy a hacer las siguientes propuestas ahondando en este tema:

Primero, que PEMEX informe el grado de contaminantes que contienen las gasolinas que vende.

Segundo, solicitar a la Facultad de Química de la Universidad Autónoma de México hacer análisis del grado de contaminantes de las gasolinas que se venden en la República.

Tercero, que los talleres mecánicos, especialmente los encargados en afinaciones, extiendan garantía y que los encargados de afinar los vehículos cuenten con certificado de capacidad.

Cuarto, que las agencias concesionarias en la venta de automóviles, aquí sí quisiera subrayarlo, que no eludan esa responsabilidad ya que todos tenemos que ayudar para eliminar la contaminación.

Repito, punto número cuatro, que las agencias concesionarias en la venta de automóviles garanticen por dos años afinar los autos que venden.

Dejo a esta Secretaría las propuestas. Muchas gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias señor Representante. Quiero informar a la Representante Rocío Huerta que ella está en el Orden del Día sobre este mismo tema. ¿Este es su turno?

Tiene la palabra la Representante Rocío Huerta.

La C. Representante Rocío Huerta Cuervo.- Quisiéramos insistir en algunas propuestas que desde nuestro punto de vista es necesario se analicen en la Comisión, de tal manera que puedan ser presentadas a las autoridades del Distrito Federal, para que junto con la medida de la revisión de los automóviles en esta ciudad puedan instrumentarse.

Hay 30 centros de revisión de vehículos del Departamento del Distrito Federal, según sabemos el día de hoy entrarán en operación 45 centros más, a cargo de la iniciativa privada; nosotros, en ocasiones anteriores, habíamos sugerido la necesidad de que se concertara una acción global entre las autoridades, entre los establecimientos encargados de

este tipo de servicio, donde participara también la Asamblea de Representantes, de tal manera que la cobertura de centros de servicio para revisión fuera lo suficientemente amplia para atender las necesidades de la gran cantidad de vehículos que circulan en esta ciudad. En ese sentido, creo que es importante que buscáramos perfeccionar esta medida que se ha iniciado, implementado de tal manera que no suceda, como se decía el día de ayer en un noticiero, que por lo limitado de los centros que están funcionando hasta el momento se requiera mucho tiempo, varios años, para poder dar servicio a todos los vehículos que circulan en esta ciudad. En ese sentido, nuestro partido ha propuesto que se trate de una acción coordinada entre estas diferentes instancias de tal manera que a precios accesibles y con un control estricto por parte del gobierno pueda llevarse adelante esta medida que, sin lugar a dudas, si se realiza de manera eficaz, puede y va a ayudar de manera significativa a este problema, a combatir este problema.

Ahora quisieramos plantear también lo siguiente, se ha insistido y se ha preguntado que qué va a pasar con los autobuses de Ruta 100, que también junto con otro tipo de camiones y las combis producen el 22%, en lo que se refiere a los vehículos automotores, de la contaminación atmosférica en el Distrito Federal. En este sentido nosotros queremos reiterar una preocupación, las autoridades del Departamento del Distrito Federal han dicho que sería imposible suspender el tránsito de estos vehículos, porque lógicamente se vería repercutido el transporte de la ciudadanía, pero también se ha dicho, lo han dicho las autoridades, que sería imposible pasar a revisión a mejoramiento de estos autobuses porque el costo sería excesivamente alto y manejan una cantidad de más de 170 mil millones de pesos.

Nosotros queremos hacer notar como la discusión que teníamos hace algunos días en relación al Presupuesto de Egresos, hoy estamos viendo un poco las consecuencias de las limitaciones y las reducciones que al presupuesto, en relación al rubro de transporte, se hizo. Se requerirían, dicen las autoridades, 170 mil millones de pesos para pasar a verificación a los un poco más de 7 mil vehículos de Ruta 100 y poderlos poner en mejores condiciones.

Creo que el no realizar esta acción por la falta de recursos o porque se diga que esto necesariamente tendría que implicar incremento en los precios del servicio es una cuestión bastante negativa y yo creo que estamos sintiendo ya las repercusiones de esos recortes y, en ese sentido, las repercusiones que están teniendo para imposibilitar al gobierno y llevar acciones que de manera más contundente pudieran atacar este problema de la contaminación.

Nosotros creemos que es necesario seguir actuando y seguir insistiendo para que, a nivel de las autoridades, a nivel de transferencias de recursos del Gobierno Federal, como de manera insistente lo propusieron los compañeros del PPS, el gobierno debe buscar contar con más recursos para atender este problema que es un problema prioritario en la Ciudad de México. De no hacerlo así, a pesar de que estas medidas puedan ser positivas, van a resultar del todo insuficientes ya que no se acúa a otros niveles.

También queremos insistir en otra cuestión, en el informe que las autoridades del Departamento del Distrito Federal nos entregaron, cuando vinieron a comparecer ante la Comisión de Ecología, en ese documento se insistía que son 5 Delegaciones en las que se concentra el mayor número, el mayor grado de emisión de contaminantes en el Distrito Federal, por estar concentrados en estas Delegaciones algunos tipos de industrias.

Yo creo que sería también importante que se trabajara junto con las autoridades del Departamento del Distrito Federal para presionar a que, precisamente en esos lugares y a esas industrias, se les exigiera una mayor vigilancia de los sistemas anti-contaminantes y para que, ¿por qué no?, en determinadas horas redujeran la actividad que realizan, de tal manera que el número de contaminantes disminuyera en esta zona. Esas cinco Delegaciones son Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc.

Creo que de esta manera las acciones que se han iniciado podrían ayudar para que, desde un punto de vista más global, se atendiera el problema, que es un problema muy grave en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias, señorita Representante. Señor Secretario, en vista de que hay tres propuestas que merecen el mismo trámite y faltan tres oradores sobre el mismo tema, pregunto a la Asamblea si acepta que todas las proposiciones sean resueltas en un solo acto.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a esta Asamblea si, por tratarse de proposiciones sobre el mismo tema, es de aceptarse que al final se haga la votación correspondiente en conjunto. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Aprobado, señor Presidente.

El C. Presidente.- Prosiga la Secretaría con el desahogo del Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente punto del Orden del día, es la proposición sobre Revisión Vehicular que presenta el Representante Jesús Ramírez Núñez, del Partido Acción Nacional.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el señor Representante Jesús Ramírez Núñez.

El C. Representante Jesús Ramírez Núñez.- Con su permiso, señor Presidente.

Diputadas y diputados compañeros de Asamblea: Venimos a hablar acerca de la verificación y diagnóstico de automotores.

Para todos los presentes no escapa el problema tan grande que se ha presentado para los propietarios de automotores del Distrito Federal, en estas últimas fechas, fechas en la que los ciudadanos tardamente se han concientizado de la necesidad de llevar sus vehículos a revisión, a resultas ni más ni menos que de la misma desidia de los propietarios.

La situación se está tomando caótica y amenaza convertirse en un problema mayor, que el que supuestamente queríamos solucionar; ya está provocando disgusto y rechazo de la ciudadanía y estas medidas que consideramos son muy positivas siempre y cuando estén bien planeadas y hagan posible lograr la verificación y diagnóstico en forma ágil, en forma adecuada, en forma efectiva, nos va a traer, como decíamos hace un momento, mayores problemas.

Los hechos nos demuestran que los recursos asignados no son suficientes, para cumplir con las metas fijadas por el propio Departamento del Distrito Federal.

Son 20 centros de diagnóstico para más de dos millones de automotores en el Distrito Federal. Creemos que esto debe concesionarse, este servicio se debe concesionar a las agencias automovilísticas, a las organizaciones como la AMA, la ANA y algunas otras similares.

Queremos dejar una pregunta en el aire: ¿Qué va a pasar con aquellos propietarios de vehículos de modelos anteriores de los cuales tenemos muchos circulando en el Distrito, que no tienen los recursos para reparar sus unidades? ¿Vamos a seguir favoreciendo la discriminación económica, limitando cada vez más a los que no tienen posibilidades para poder arreglar sus automóviles?

Se nos han acercado algunos ciudadanos con innumerables quejas, entre las que destacan en que los encargados de la revisión se muestran demasiado quisquillosos recomendando, inclusive, ajustes de motor o algunas otras reparaciones, a fin de dar

la calcomanía aprobatoria; se están apartando lugares en las largas filas que se están formando día a día.

Los que tienen la posibilidad de pagar diez o más miles de pesos, pues pueden aspirar a hacer menos tiempo en la fila, algunos más prefieren pasarse 18 horas o más guardando su lugar, se pasan la noche velando sus vehículos y estorbando el tránsito en su fluidez en las horas más problemáticas de traslado.

Todo esto, por supuesto, propicia que una vieja conocida de todos nosotros, la corrupción, se haga presente.

Por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal y el Reglamento Interior del Congreso, presentamos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición:

Proponemos que se nombre una Comisión de esta Honorable Asamblea, para constatar la situación real que se está presentando en los Centros de Diagnóstico y se determinen las soluciones pertinentes.

Dejo en esta Secretaría esta propuesta para que, de ser aprobada, pase a la Comisión pertinente.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Prosiga la Secretaría con el Orden del Día.

El C. Secretario.- Proposición sobre revisión vehicular que presenta el Representante Leonardo Saavedra, del P. P. S.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el señor Representante Leonardo Saavedra.

El C. Representante Francisco Leonardo Saavedra.- Señor Presidente, compañeras y compañeros:

He solicitado el uso de la palabra para hacer una propuesta, en torno al Programa de Verificación obligatoria de vehículos automotores en el Distrito Federal:

"Desde agosto del año pasado, las autoridades capitalinas dieron a conocer a los poseedores de vehículos automotores, que tendrían que someterlos a un examen de verificación de emisiones contaminantes, ya que, como se sabe, los vehículos de combustión interna son responsables de aportar el 80% de la contaminación al medio ambiente.

Tal medida ha creado una situación de caos en las últimas semanas, haciendo que el propósito de beneficio social para el que fue concebida, sea pervertido hasta hacerla nugatoria.

Los hechos que confirman tal aseveración se basan en los siguientes aspectos:

- Existe todavía una gran desinformación por parte de los propietarios acerca, tanto de la medida general como de la ubicación de los centros de revisión, los plazos y las consecuencias de su incumplimiento.

- En esta primera etapa de verificación que concluye el próximo 31 de enero, y que comprende a los modelos 1977 - 1982, que representan sólo el 35% del total del parque vehicular, que suma más de 2 millones y medio de vehículos, han sido revisados hasta hoy aproximadamente 400,000 en condiciones irregulares que dejan mucho que desear.

- A pesar de ello, en los últimos días se han observado largas filas que van de 2 a 3 kilómetros, como es el caso del centro de verificación ubicado en avenida 100 metros así como el de el cruce de Comonfort y Paseo de la Reforma, en los que ya han surgido decenas de vendedores que venden los lugares en la fila a precios que oscilan entre 25 y 40 mil pesos.

- Por otra parte, en algunos centros, ante la gran demanda y el insuficiente número de técnicos, ya se está trabajando al vapor. Por ejemplo, en el aludido centro de Comonfort, donde sólo hay 8 empleados, entre técnicos y auxiliares ya no están utilizando el medidor de contaminantes ya que lo han sustituido por un simple análisis visual.

En este centro se ha denunciado que los últimos días están recibiendo hasta 700 unidades, de las cuales sólo al 40% se les otorga la calcomanía naranja. Estas cifras resultan un contrasentido con los propios datos oficiales que han señalado que dicho examen requiere 5 minutos por cada vehículo: lo que evidencia la premura e ineficacia en que se está realizando esta medida.

- Por si esto no fuera suficiente, las mismas condiciones antes mencionadas han facilitado la aparición de la corrupción, ya que se han empezado a vender las calcomanías hasta en \$30,000. Es lamentable que esta medida de carácter social, puesto que está en juego la salud de los capitalinos y con ello, la supervivencia de la ciudad misma, sea aprovechada para lucrar ilícitamente.

Todo lo anterior confirma que esta acción demandada por la propia Asamblea de Representantes, como parte de un programa más amplio de combate a la grave contaminación ambiental, está

siendo, como hemos afirmado al principio de esta intervención, pervertida hasta hacerla nugatoria.

Esto no significa que el Partido Popular Socialista esté en contra del examen de verificación a los vehículos automotores. Por el contrario, lo que nosotros demandamos es que dicha medida sea realizada de tal manera que cumpla con los objetivos para los que fue creada.

Por lo tanto, el Partido Popular Socialista propone a esta Asamblea, en base al artículo 8 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes solicitar al Departamento del Distrito Federal, los siguientes aspectos:

a) Ampliar la campaña de información, por los diversos medios de comunicación, incluidos los electrónicos.

b) Asumir acciones inmediatas y enérgicas contra la corrupción que se está presentando; así como garantizar la calidad técnica que requiere un examen de esta naturaleza.

c) Ampliar el plazo para la realización de este trámite, el número de Centros de Verificación, el horario de trabajo y la cantidad de técnicos calificados, ya que, de seguir operando en las condiciones actuales, se tardarían varios años en examinar los más de 2 millones y medio de vehículos, que circulan actualmente.

México, D. F., a 5 de enero de 1989.

Los Representantes del Partido Popular Socialista.

Lic. Héctor Ramírez Cuéllar,

Profr. Leonardo Saavedra Francisco

Profr. Humberto Plicgo Arenas."

Gracias.

El C. Presidente.- Gracias, señor Representante.

Prosiga la Secretaría con el desahogo del Orden del Día.

El C. Secretario.- Proposición sobre revisión vehicular que presenta el Representante Abraham Martínez Rivero, del Partido Revolucionario Institucional.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el señor Representante Abraham Martínez Rivero.

El C. Representante Abraham Martínez Rivero.-

Con su permiso, señor Presidente.

Sumándome a las graves preocupaciones de mis compañeros Representantes, que han hecho uso de la palabra sobre este tema, quiero poner a consideración de ustedes lo que, como Representante y como ciudadano del Distrito Federal, quiero expresar en esta honorable Asamblea.

Continuando con la preocupación que significa, para todos los habitantes del Distrito Federal y de los municipios que integran su zona conurbada, la grave contaminación ambiental y el deterioro ecológico que estamos confrontando y que para todos constituye un gran reto a vencer en la capital de la República y especialmente la contaminación generada por vehículos automotores, los que en forma importante generan altos índices de contaminación por los gases y materias que desprenden como subproductos de la combustión interna de motores.

Es por ello que he solicitado el uso de la palabra para poner a la consideración de esta honorable Asamblea los siguientes comentarios y puntos de acuerdo:

"Afortunadamente para la capital de la República y sus millones de habitantes la conciencia ecológica y la voluntad política para resolver este tipo de problemas han pasado del análisis estadístico a la realización de acciones prácticas que seguramente traerán resultados positivos para el bienestar y la vida de todos los habitantes del Distrito Federal y de sus diecisiete Municipios conurbados.

El Departamento del Distrito Federal ha puesto en operación una serie de disposiciones tendientes a la verificación obligatoria de automotores, cuya primera etapa tendrá término el próximo 31 de enero y a partir de febrero y marzo la verificación se realizará previo pago de un día de salario mínimo es decir ocho mil seiscientos cuarenta pesos y en el mes de abril los propietarios de vehículos que no hayan presentado a verificaciones, sus unidades serán acreedores a la aplicación de multas equivalentes a veinte días y hasta sesenta de salario mínimo.

Lo anterior se puede deducir de la escasa información que al respecto ha emitido la Dependencia responsable; la verdad es que en este caso existe una desinformación considerable que va desde la posición alarmista de que a partir del nueve de enero se recogerán por las autoridades los automotores contaminantes, hasta la cómoda actitud de pensar que el pago de una multa equivalente a un día de salario mínimo es intrascendente y fácilmente se puede esperar al término.

Esta Asamblea de Representantes tiene la obligación institucional de velar, cuidar y defender

los altos intereses ciudadanos de los habitantes de la capital de la República y en el presente caso debemos atender prioritariamente dos aspectos:

Primero que existiendo la voluntad y el fundamento jurídico para atacar en sus causas la contaminación por vehículos automotores este programa se realice con toda la eficacia y la responsabilidad que requiere el cuidado de la salud de millones de habitantes del Distrito Federal y segundo que los millones de habitantes del Distrito Federal y de los diecisiete Municipios conurbados del Estado de México que poseen automóviles, puedan cumplir con esa importante y prioritaria responsabilidad de la manera más eficaz, fluida y honesta posible.

Según informaciones de las propias autoridades y tomando en cuenta que sólo funcionan treinta centros de verificación gratuita, al término del mes de enero se habrán revisado como máximo quinientos mil automotores, quedando pendientes de revisión cerca de dos millones, lo que demuestra que el plazo concedido para la verificación gratuita es insuficiente ya que la capacidad de revisión de los centros es limitada y por lo tanto en estricta justicia debe ampliarse este plazo, tomando en consideración que la ciudadanía está respondiendo ampliamente al cumplimiento de esta obligación y si hasta la fecha no todos los poseedores han logrado realizar este trámite, un gran porcentaje de este incumplimiento se debe a la insuficiencia de atención en los centros de verificación, lo que según informaciones de la prensa está provocando un comercio ilícito de apartado de lugares para la revisión de los vehículos, con la consiguiente afectación a la economía de los ciudadanos.

Considero necesario afirmar y establecer con toda claridad que de ninguna manera se pretende con estas consideraciones y con la propuesta que más adelante presentaré el fomentar el incumplimiento o la irresponsabilidad ciudadana frente a obligaciones de beneficio colectivo, en una área tan trascendente como lo es el sancionamiento ambiental y ecológico; antes por el contrario considero que esta ampliación en el plazo para la verificación gratuita va a coadyuvar efectivamente al cumplimiento fiel de las disposiciones que sobre este asunto han dictado las autoridades.

Debemos también tomar muy en cuenta que ha habido una gran desinformación sobre este tema y que es necesario que la autoridad lo subsane, mediante la implementación de un amplio y uniforme criterio que sea difundido a través de todos los medios de comunicación a fin de que todos los ciudadanos sepan con precisión los domicilios de los centros de verificación, los requisitos que deben cumplirse así como las sanciones que en su caso pudieran aplicarse.

También debe considerarse por la autoridad responsable que los actuales centros de verificación son insuficientes para la revisión gratuita y que deben multiplicarse estos centros para estos tipos de revisión ya que sólo así tendrá el ciudadano toda la oportunidad para cumplir su responsabilidad para este importante paso que el pueblo y el Gobierno de México están dando para combatir la contaminación ambiental.

Por lo anteriormente expuesto y con el único fin de que la ciudadanía del Distrito Federal y de los Municipios conurbados puedan cumplir eficazmente y dentro de un espíritu de equidad con las disposiciones relativas a la verificación obligatoria de automotores presenté a su distinguida consideración los siguientes puntos de acuerdo:

Primero.- Que la Asamblea del Distrito Federal se dirija al Departamento del Distrito Federal, solicitando que se amplíe la revisión gratuita de automotores.

Segundo.- Que se multipliquen los centros de verificación y se ubiquen en forma estratégica a fin de que cada día más ciudadanos puedan cumplir con esta responsabilidad con mayor afluencia y dinamismo.

Ampliar el funcionamiento de dichos centros a los siete días de la semana con la ampliación correspondiente de los turnos de atención al público.

Tercero.- Que el Departamento del Distrito Federal aplique un vasto programa de difusión e información sobre la verificación obligatoria de vehículos, señalando domicilios de los centros y requisitos para la presentación de las unidades.

Cuarto.- La Asamblea del Distrito Federal exhorta a todos los ciudadanos para cumplir con responsabilidad y en los plazos señalados con la verificación obligatoria de automotores que redunden definitivamente en buen fin de todos los habitantes del Valle de México.

Señor Presidente, en los términos del Reglamento, suplico a usted turnar el presente documento a la Comisión respectiva.

Muchas gracias."

El C. Presidente.- Muchas gracias, señor Representante.

Antes de dar trámite a las propuestas, ha solicitado la palabra, como Presidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, el señor Representante Díaz Infante.

El C. Representante Manuel Díaz Infante de la

Mora.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Representantes.

Hemos escuchado con toda atención las propuestas vertidas aquí por todos los partidos políticos. En términos generales, el Partido Revolucionario Institucional está de acuerdo con todas ellas. Sin embargo, es conveniente hacer algunas aclaraciones, puntualizar algunos temas y hacer una solicitud acenta.

Primeramente, se ha comentado aquí que el plazo fenecía en el mes de enero. El día de hoy, todos los diarios dan cuenta a plana completa, que el plazo ha sido extendido hasta el día 31 de mayo del presente, aún más, se han hecho ya calendarios para los vehículos anteriores a 1987 cuyo plazo va a vencer el 31 de octubre y así también para los vehículos de modelo 83 hacia adelante, que va a vencer hasta el 31 de diciembre.

De manera tal que las autoridades han hecho ya eco de las demandas ciudadanas y han ampliado los plazos correspondientes.

Asimismo, se ha pedido aquí que se sigan ampliando los centros de verificación. También los periódicos, del día de hoy, dan cuenta de que una serie de talleres mecánicos afiliados a la CANACINTRA que han hecho la solicitud para hacer estas revisiones, están siendo autorizados.

El mismo periódico dice el día de hoy y es una publicación oficial, que se invita a todos los talleres mecánicos afiliados a CANACINTRA a que se adhieran a este programa a efecto de hacer las revisiones autorizadas, revisiones que tendrán validez ante la autoridad.

Los compañeros de Acción Nacional pedían que los clubes de servicio como son AMA, también hicieran este tipo de revisiones, también están autorizados ya, así lo dice el periódico el día de hoy, los clubes AMA ubicados en la calle de Orizaba número siete colonia Roma y en Dr. Martínez del Río 42, también están ya autorizados.

Como podemos ver, la autoridad tiene todo el deseo de que la revisión obligatoria a que deben de someterse los vehículos de nuestra propiedad, sea con la mayor diligencia y evitando la corrupción.

Estamos de acuerdo nosotros también en evitar esa corrupción, ese cáncer que ha invadido a la sociedad. Por ello mismo solicitamos de la manera más respetuosa a nuestros compañeros de Acción Nacional, si no tuvieran inconveniente en que su propuesta de que se creara una comisión para que hiciera esta revisión en contra de la corrupción en contra de los talleres oficiales del Departamento, fuera turnada a la propia Comisión de Ecología y

fuera ella misma en su seno, toda vez que es una Comisión plural, la que hiciera la revisión correspondiente.

El C. Representante Jesús Ramírez (Desde su curul).- Estamos de acuerdo.

El C. Representante Manuel Díaz Infante.- Gracias. En tal virtud, esta Comisión, la Cuarta Comisión de Ecología y Medio Ambiente, se abocará de inmediato a pasar supervisión a los lugares donde están haciendo las revisiones obligatorias de vehículos y cualquier acto que encontremos de corrupción será notificado de inmediato y se procederá como corresponde.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias señor Representante. Señores Asambleístas. Hay seis proposiciones, cinco de las cuales fueron dejadas por escrito y la otra, la Representante Rocío Huerta, quiere que la versión estenográfica sea su propuesta. Para desahogar las seis propuestas proceda primero la Secretaría conforme la fracción II del artículo 58.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si hay oradores en pro o en contra, a las seis propuestas que se acaban de presentar a la consideración de este órgano.

No hay oradores.

El C. Presidente.- Proceda conforme a la fracción III del mismo artículo.

El C. Secretario.- Conforme a la fracción III del artículo 58 y por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea en votación económica si es de admitirse a discusión las seis propuestas que sobre revisión vehicular han presentado las diferentes fracciones partidistas. Los que estén porque se admitan sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitidas a discusión señor Presidente.

El C. Presidente.- En consecuencia, tórnese a la Cuarta Comisión que preside el señor Representante Manuel Díaz Infante.

Prosiga la Secretaría con el Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente punto del Orden del Día, se refiere a instrucciones en caso de siniestro que presenta el señor Representante Jesús Ramírez del Partido Acción Nacional.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el señor

Representante Jesús Ramírez Núñez.

El C. Representante Jesús Ramírez Nuñez.- Con su permiso señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas:

"El terremoto de septiembre de 1985 sorprendió a todos los habitantes del D. F. y otras regiones del país, indefensos y sin ninguna organización. Esto arrojó más víctimas de las necesarias, además de que las propias autoridades se vieron rebasadas con mucho por la ciudadanía.

Creemos que esta situación que vivimos tan intensamente no debe repetirse. La naturaleza con sus terremotos o las acciones humanas incluida la contaminación, no nos deben sorprender nuevamente sin estar preparados, porque ya no podemos arriesgar que se pierda una sola vida de cualquier ciudadano por la imprevisión y desidia de las autoridades y de nosotros, los mismos habitantes de la comunidad.

A los pocos días de este triste acontecimiento se habló mucho de tomar acciones preventivas dentro de lo que humanamente se puede hacer.

Se planteó con profusión, pero posteriormente poco se hizo al respecto, como ya es una desafortunada costumbre en nuestro país.

Por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Orgánica de Representantes del Distrito Federal, el Reglamento Interior del Congreso, presentamos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición:

Establecer cursos obligatorios en las escuelas, centros de trabajo, organizaciones intermedias, etcétera, con el objeto de que en caso de siniestro se logre la rápida y ordenada salida de las personas de los edificios, proporcionar la atención médica de urgencia por barrios, colonias, manzanas o unidades habitacionales, así como la expedita y oportuna entrega de víveres, ropa y medicinas a los afectados y el rápido traslado de los heridos a los hospitales, clínicas o centros de atención de urgencias.

Presentamos este Acuerdo único y lo ponemos a la consideración de ésta soberanía para que si es su caso, se turne a la Comisión correspondiente.

Por el grupo de Asambleístas del Partido Acción Nacional:

Flavio González; Eliseo Roa Bear; Fernando Lozano; Tomás Carmona y Jesús Ramírez."

Gracias.

El C. Presidente.- Consulte la Secretaría si hay oradores en pro o en contra.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a ésta Asamblea si hay oradores en pro o en contra.

No hay.

El C. Presidente.- No habiéndolos, pregunte a la Asamblea si es de admitirse a discusión o no la propuesta.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58, fracción III, se pregunta a la Asamblea en votación económica, si es de admitirse a discusión la proposición presentada por el compañero Jesús Ramírez del Partido Acción Nacional. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Acceptada para discusión señor Presidente.

El C. Presidente.- Tórnese a la Comisión correspondiente de Educación, que preside el Asambleísta Ramírez Cuellar.

Continúe con el Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente punto del Orden del Día, es el relativo a materia forestal, que presenta la Representante Taydé González Cuadros del Partido Acción Nacional.

El C. Presidente.- Tiene la palabra la Representante González Taydé.

La C. Representante Taydé González Cuadros.- Con su venia señor Presidente. Compañeros Asambleístas, invitados, señores conuceros del Ajusco: Ya en tribuna se ha hablado en anteriores ocasiones del grave problema que presenta la contaminación ambiental, se han analizado las fuentes contaminantes, se han señalado medidas y acciones necesarias para controlar los efectos de dicha contaminación. Sin embargo, seguimos viviendo una situación angustiosa porque las fuentes de generación fijas o móviles, siguen emitiendo gases contaminantes, así como también las condiciones meteorológicas que con mayor énfasis en la temporada invernal, por los efectos de la inversión térmica, contribuyen a agravar aceleradamente este problema.

Todo ello nos indica la urgente necesidad de mejorar la calidad del aire; uno de esos medios es la forestación y reforestación de las áreas verdes y en lugar de implementarse serias y enérgicas acciones conducentes a ellos, se siguen deteriorando los bosques con la tala indiscriminada de árboles, con

el acumulamiento de basura dejada por los visitantes y con el consecuente peligro de incendios.

Aquí les presento unas fotografías que muestran cómo se hizo una campaña de recolección de basura, en donde participaron varios miembros de la ciudadanía para limpiar el Ajusco; sin embargo, se recogían bolsas y se dejaron allí abandonadas. Eso generó un enorme incendio que arrasó con casi las tres cuartas partes de las montañas del Ajusco; esto aconteció a mediados de febrero del año pasado, como podemos verificarlo en los periódicos.

Este caso del Ajusco que es un bosque muy importante para sanear el ambiente del Distrito Federal, debe conservarse y de no hacerlo se destruiría en un tiempo máximo de 10 años.

También se puede aprovechar, para lo cual se propone lo siguiente: A petición de los comuneros del Ajusco, que en un área del Ajusco se destine a reservación ecológica, con el objeto de recuperar la fauna extinta y preservar la que se encuentra en peligro de extinción. Para esta reservación sólo se necesitan aproximadamente 30 hectáreas que los comuneros están dispuestos a donar, reserva que deberá cercarse y dividirse para la reproducción de diferentes especies.

Si es bien cierto y todos lo sabemos, en México, en el Zoológico de Chapultepec, se han logrado reproducir en cautiverio animales que en ninguna otra parte del mundo se ha conseguido su reproducción, como son el oso panda gigante, el cóndor de los Andes y otros animales como tigres y felinos mayores.

Evidentemente éste es un logro, un orgullo para los mexicanos, pero, sin embargo, nuestra fauna mexicana ha sido abandonada. Esta reservación puede dedicarse a la reproducción de especies como el oso negro que habitaba en el norte del país, el venado cola blanca, el venado bura, puma, jabalí y lobo, que ya se encuentra extinto en México, entre otros.

El Ajusco cuenta con el clima, la altura y la flora idónea para que estos animales se reproduzcan en su habitat natural; una vez reproducidas las crías podrán ser trasladadas a su lugar de origen y sean puestas en libertad para poder perpetuar nuestra fauna.

Otra de las peticiones que hacen los comuneros del Ajusco, es para solicitar una ayuda a la organización ecológica que ellos han formado, que sean restringidos los permisos de construcción en el Ajusco y que se forme un grupo de ecoguardias que vigilen de que no se propaguen incendios y de que no se dé el tráfico de madera que es algo muy común en el Ajusco. Firman esta petición el repre-

sentante de los comuneros el señor Vicente Eslaba y el señor Jorge Centeno, que se encuentran aquí acompañándonos y que vemos la preocupación que tienen porque se cuide este bosque y que es uno de los pulmones más importantes de nuestro Distrito Federal.

Así podremos contribuir al mejoramiento ambiental de esta nuestra hermosa ciudad capital. Por el grupo Asambleísta del Partido Acción Nacional. Muchas gracias. Deje en la Secretaría este documento con las fotografías e incluso con un mapa que señala el área del Ajusco que puede dedicarse a esta reservación.

(Aplausos)

El C. Presidente.- Consulte a la Asamblea si hay oradores en pro o en contra. Tiene la palabra el Asambleísta Carmona. ¿Cuál es el objeto de su intervención compañero Carmona?

Para hechos tiene usted el uso de la palabra.

El C. Representante Tomás Carmona Jiménez.- Señor Presidente, Honorable Asamblea. Vengo a apoyar la petición de la compañera Taydé González, sobre el problema ecológico del Ajusco y quiero agregar que esa zona, el Ajusco, La Cañada de Contreras, La Acoconella, Los Dinamos, Desierto de los Leones, La Venta, son lugares en los que la tala es implacable y el hacha asesina corta árboles a tal velocidad que no hay tiempo para la recuperación.

Es verdad que se han implantado jornadas de reforestación poco eficaces, se permite cortar árboles maduros y sanos y se siembran ramitas, mismas que por falta de cuidado mueren o son arrancadas por visitantes ocasionales y turistas depredadores.

La zona del Ajusco, Los Dinamos, La Venta, ofrecen un complejo mosaico ecológico que debe preservarse. Es urgente defender nuestros bosques porque son vida para la Ciudad de México.

En el mes de octubre pasado, un importante diario de la capital publicó un amplio reportaje ilustrado con fotografías en el que se muestran muchos metros cúbicos de madera lista para su venta. ¿Quién o quiénes trafican con la salud del pueblo de México?

En ese reportaje se señala también la supuesta complicidad de las autoridades delegacionales de Contreras. Hoy, han tomado posesión nuevos titulares en esas dependencias, algunos desconocen sus áreas de suyo, en algún caso, sólo han sido enviados para rehacer su vida política y económica después de alguna derrota electoral en otro distrito donde ciertamente no hay árboles.

Es, pues, oportuno que esta Asamblea se manifieste por la conservación de nuestros bosques naturales y, por tanto, compañeros, pido a todos en general apoyar con carácter de urgente el acuerdo solicitado por la compañera Taydé González y, pido también, que se haga saber a los titulares de las Delegaciones de Tlalpan, Contreras, Villa Obregón y Cuajimalpa, la preocupación de esta Asamblea por la destrucción del parque ecológico que rodea nuestra ciudad capital, pulmón vital de los habitantes y pidiendo las medidas necesarias para evitar la destrucción ecológica.

Haremos responsable a las autoridades delegacionales recién electas, de la violación a este acuerdo y estaremos atentos al cumplimiento del mismo.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría conforme a la fracción III del artículo 58.

El C. Prosecretario Jorge Aarón Romero Lauriani.- Por instrucciones de la Presidencia y en los términos del artículo 58 del Reglamento se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la proposición presentada por la Representante Taydé González. Los que estén porque se admita, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admítida, señor Presidente.

El C. Presidente.- Túrnese a la Cuarta Comisión, Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, que preside el señor Representante Manuel Díaz Infante.

Prosiga la Secretaría con el Orden del Día.

El C. Prosecretario.- Proposición sobre Preservación Ecológica del Bosque de Barranca del Muerto, que presenta el Representante Justino Rosas, del Partido Acción Nacional.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el señor Representante Justino Rosas.

El C. Representante Justino Rosas Villegas.- Señor Presidente. Compañeros Asambleístas:

El desencanto que sentimos muchos, la tristeza que a veces nos agobia cuando vemos al mundo asolado por el propio hombre, no es un tema nuevo ni ha sido tomado en consideración por los hombres del presente siglo.

Tengo aquí un pequeño fragmento de lo que pensaba un poeta inglés del siglo pasado: La naturaleza ha sido ensuciada; hay hombres, aún en sus

rincones más ocultos y secretos, haciendo cosas malvadas.

Es innegable que el hombre, con su inclinación a desarraigar la tierra, a dispersar sustancias muchas de éstas sintéticas, a idear nuevos artificios, ha contaminado el planeta a un ritmo muy acelerado.

Muchos de nuestros ríos son drenajes abiertos, nuestros océanos y, nosotros tenemos dos o tres, son basureros; nuestra ciudad está llena de muchas plagas, estampidos sonidos, estrépito de camiones, el escape de nuestros automóviles y el de nuestros vecinos; no es extraño que todos los días amanezcamos con lágrimas en los ojos y no necesariamente por haber tenido un sueño triste, el humo de las fábricas nos ahoga.

Respirar el aire de la Ciudad de México equivale a fumar 15 ó 20 cigarrillos diariamente, esto según la zona geográfica de la propia ciudad, además de que no tenemos que gastar en cigarrillos y esto según una encuesta de la UNAM en fechas recientes.

Y resulta incuestionable, que las condiciones físicas y mentales de quienes habitamos la zona metropolitana y de quienes la habitan corren graves riesgos, y éstos como consecuencia del deterioro que ha sufrido el ambiente.

El reto de darnos mejores condiciones de vida sigue aún vigente.

Quiero hablarles de lo que es actualmente un pulmón muy importante para este Distrito Federal y que dejará de serlo si no hacemos algo al respecto. Este pulmón es la prolongación de la Barranca del Muerto. Dicha prolongación se encuentra virgen en un 75%, y abarca una extensión de casi 8 km de largo por 3 km de ancho.

Esta franja ecológica está en el centro o es circunvecina de varias colonias como son las siguientes: Las Águilas, Lomas de las Águilas, Lomas de Guadalupe, Villa Verdún, Puente Colorado, Bosques de Tarango, Axomiatla, Plateros, Piloto y las demás colonias que son circunvecinas.

Abarcando una franja entre las dos cañadas, esta zona ecológica es muy importante porque es, además, termorreguladora y purificadora del ambiente del Distrito Federal, ya que por las mañanas el aire y esto por cuestión del calor que se acumula en el aire, corre en el sentido nororiente. Por las tardes lo hace del sur al poniente. Regula el clima del Distrito Federal además de que lo purifica.

El peligro es que esta zona se encuentra en peligro de ser urbanizada y esto sería de fatales consecuencias para los habitantes del Distrito Federal, ya

que además acarrearía problemas como la escasez de agua, luz, drenaje, transporte, etc.

Según un reciente estudio, en esta reserva ecológica, en este pulmón, hay cupo para aproximadamente 3 mil casas. La propuesta concreta es de que la Asamblea colabore y participe en la preservación y conservación ecológica de este bosque, que se encuentra en la prolongación de la Barranca del Muerto, así como que se reglamente en el sentido de impedir que se urbanice dicho bosque.

Por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, Ingeniero Fernando Lozano, Salvador Abascal, Taydé González Cuadros, Alberto Moreno Colín y un servidor, Justino Rosas.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría conforme a la fracción 2a.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a esta Asamblea si hay oradores en pro o en contra.

No hay.

El C. Presidente.- Proceda conforme a la fracción III del mismo artículo.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia y de acuerdo a la fracción III, del artículo 58, se pregunta a esta Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la propuesta presentada por el compañero Justino Rosas, del Partido Acción Nacional.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Admitida para discusión, señor Presidente.

El C. Presidente.- Tórnese a la Cuarta Comisión de Preservación del Medio Ambiente, que dirige el señor Representante Manuel Díaz Infante.

Prosiga la Secretaría con el Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente punto del Orden del Día son los comentarios sobre elección de jefes de manzana, que presenta el Representante Ramón Sosamontes, del Partido Mexicano Socialista.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el señor Representante Sosamontes.

El C. Representante Ramón Sosamontes Herrera-Moreno.- Señor Presidente, compañeros Asambleístas:

El día de ayer, en nuestra sesión, tanto el grupo partidista del PPS como el grupo partidista del PMS, presentamos propuestas de cambio a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, para que el Consejo Consultivo de la Ciudad, tal como está, desaparezca y darle mayor fuerza y atribuciones a los vecinos de esta ciudad, para participar en la conducción de la vida económica, política y social del Distrito Federal.

En estas semanas, se iniciará el proceso para que se renueven lo que hoy tenemos de jefes de manzana, juntas de vecinos y Consejo Consultivo.

Nosotros pensamos que es necesario cambiarlos; cambiar las atribuciones y la forma en que se constituyen, porque tal como han venido funcionando desde que los instituyó o les dio más bien mayor fuerza en la regencia de Hank González, simplemente han venido funcionando como parte del gobierno del Departamento. Si bien es cierto, en algunas manzanas, incluso en junta de vecinos hemos tenido conductas loables, no podemos decir de esto en su mayoría; por lo que podemos decir, globalizando, que el Consejo Consultivo y su estructura no le ha sido útil a la Ciudad de México.

No es secreto que en los actos partidistas del PRI, con mucha normalidad aparecen diferentes jefes de la junta o el mismo presidente del Consejo Consultivo y a veces es difícil separar quién es uno y quién es otro; del PRI o quién es el representante vecinal y esto ha hecho que la importancia de la participación vecinal en el Distrito Federal simplemente a veces haya sido de apoyador al Regente en turno y es lamentable esto, porque lo que necesitamos es que los vecinos tengan tal autoridad, tal participación, que sean parte normal y natural en la conducción de gobierno, en todos sus niveles del Distrito Federal.

Nos preocupa que mientras desaparecen, tal como está el Consejo Consultivo, junta de vecinos, jefaturas de manzana, se vayan a repetir los mismos vicios en el que simplemente el Delegado en turno empieza a ver quién ocupará la jefatura de manzanas o de la junta de vecinos y después el Regente palomea al que vaya a ser el presidente del Consejo Consultivo.

Como se sabe, con todo y la imperfección que existe en estas representaciones vecinales por la nueva situación política y social, haya agrupaciones sociales que van a participar para cambiarlos, que van a participar para darle mayor autoridad en los hechos y apoyar en los hechos los cambios que propusimos ayer el PPS y el PMS.

Y es probable que nos enfrentemos no a una elección libre en la cual los vecinos realmente elijan a quien debe ser su autoridad inmediata en asun-

tos de manzana, de Delegación o a nivel del Distrito Federal y que nos enfrentemos a todo el aparato gubernamental.

No es secreto que puede pensarse que esta elección se tome en cuenta como la revancha del 6 de julio y podemos decirlo que, con todo y la imperfección, podemos, en el caso del Frente Democrático Nacional, decir que vamos a entrarle para, insisto, en los hechos cambiar las atribuciones y darle fuerza.

Pero no creo que solamente el Frente Democrático, sino incluso toda la oposición vayamos a participar en estas elecciones. Pero así como el 6 de julio dijimos que deberían ser libres las elecciones y defendemos que el voto sea respetado, también ahora empezamos a decir que sea respetada la decisión de los vecinos e, incluso, aceptar limpiamente un triunfo de cualquiera de los vecinos sea de partido o no de partido, pero que lo haya ganado con limpieza y siendo una gente representativa y con autoridad de los lugares donde vayan a haber estas elecciones.

Puede sentir el gobierno que en esta revancha va a demostrar que todas las manzanas son priistas, si pueden lograrlo de manera abierta, de manera limpia, de manera directa, podemos incluso aceptarlo, pero con esa condición, con esa condición, porque de lo contrario también tendríamos que oponernos y movilizarnos para hacer valer realmente la decisión de los vecinos.

En esta elección o renovación de Juntas de Vecinos de Manzanas, etcétera, es posible que se entienda que hay que entrarle de nuevo todos los partidos, agrupaciones sociales, sin partido y que en conjunto podamos lograr un compromiso de participar y respetar.

No nos sirve un jefe de manzana, un jefe en la junta de vecinos, un presidente del Consejo Consultivo, que sea simplemente apoyador del Delegado o del Regente. No le sirve creo yo, ni al gobierno del Distrito Federal, tal como hasta ahora ha venido funcionando. No nos sirve a nadie para el desarrollo de la ciudad una representación vecinal así, mucho menos una representación totalmente dócil a la regencia y a las autoridades federales, dócil al dejar que simplemente la ciudad se deteriora y apoyando, preocupándose por su futuro político, apoyando cualquier decisión del Regente.

No es un secreto que así ha venido funcionando Carlos Román Celis por ejemplo y así ha estado deteriorando aún más, mucho más, la figura de representación vecinal y no le sirvió en 85 esa representación vecinal y mucho menos le sirvió el 6 de julio de 88.

En la comparecencia con Manuel Camacho Solís en la Cámara de Diputados.

El C. Representante Eliseo Roa Bear (Desde su curul).- Señor Presidente. ¿Acepta el orador una interpección?

El C. Presidente.- ¿Acepta usted una interpección?

El C. Representante Ramón Sesamontes.- Con mucho gusto.

El C. Representante Eliseo Roa Bear (Desde su curul).- ¿Conoce usted señor Representante si los jefes de manzana han realizado su función en las zonas proletarias?

El C. Representante Ramón Sesamontes.- Como yo decía al principio, que de manera general no, efectivamente no, que hay algunos de hay que reconocerlo, que en contra de los Delegados han actuado perfectamente bien, pero de manera global, general, podemos decir que no han cumplido, ni siquiera con sus vecinos más cercanos. Decía que en la comparecencia en la Cámara de Diputados de Manuel Camacho Solís, ante una pregunta de nuestra compañera Diputada Patricia Olamendi, le pidió información sobre la reunión que hubo el 14 de noviembre de 88 a las 5:30 de la tarde, en la sala de juntas de la Secretaría General y de Gobierno del Departamento del Distrito Federal, donde participaron entonces el Secretario General de Gobierno, los 16 Delegados del Departamento, el Presidente del Consejo Consultivo de la Ciudad de México, Comité Directivo y Delegados del P.R.I., en el cual delinearon la táctica para la elección de jefes de manzana, juntas de vecinos, etc., táctica en la cual se delineaba el que había que frenar a los simpatizantes del Frente Democrático Nacional y del PAN.

No es ilegítimo, el que como priistas se reúnan para delinear tácticas de participación política, lo que es ilegítimo e ilegal el que se utilicen al Departamento del Distrito Federal la estructura gubernamental, para ponerlas a las órdenes de un partido político y en este caso del PRI.

Ante esa pregunta, Camacho Solís dijo desconocer ese documento, nosotros hemos querido nuevamente presentar esto aquí porque sabemos que esta delincuencia de esas tácticas, que se delinció en esa reunión de noviembre sigue andando. Quizas no conozca el contenido del documento o el documento mismo Camacho Solís, pero sigue andando, sigue andando esto y no se vale, empezar a distorsionar un proceso de renovación en el cual de antemano, la estructura gubernamental, esta ya impidiendo el acceso a dirigentes vecinales, dependientes o de otros partidos, el poder tener esa representación.

En esa reunión en la cual participaron entonces, insisto, Carlos Reta Martínez, Jesús Salazar Tolcano, Ricardo Olivas y Carlos Román Celis, empezaron a cuestionar y a delinear y contextualmente a ordenar y cito: como se sabe en la medida que esta estructura, la vecinal, se elijan coneudadanos afines al sistema se generarán mejores condiciones para que la nueva administración del D.F., desarrolle sus funciones y, por otra parte, se dispondrá de una plataforma que conduya a revertir la tendencia electoral en los próximos comicios.

Y más adelante señalan, que para lograr lo anterior es necesario instrumentar un dispositivo, que permitan seleccionar los prospectos más adecuados. Proyectarlos en su comunidad y preparar la acción electoral, tareas que deben llevarse a cabo durante el período de noviembre a febrero, justamente cuando concluye la actual administración del gobierno capitalino, me refería a la de Ramón Aguirre y se inicia la siguiente situación, que hace indispensable que el Consejo Consultivo actúen y el Departamento actúen, como eslabones para garantizar la continuidad de las estrategias que determine ahora la Secretaría General de Gobierno y, en su oportunidad, las nuevas autoridades del Distrito Federal.

Señalaban y decían otra característica que han de considerarse en las provisiones que se tomen, es que la efervescencia política que vive la ciudad convertirá al proceso de renovación vecinal en la continuación de las elecciones de julio, en este sentido puede observarse que, tanto Acción Nacional como el Frente Democrático Nacional, han iniciado sus trabajos para motivar la participación de sus simpatizantes y se tiene conocimiento que se apresian a iniciar una vigorosa campaña política para controlar la organización vecinal y señalaban en esa reunión, en la Secretaría General de Gobierno, en la sede del gobierno del Departamento del Distrito Federal, que en estas condiciones resulta urgente iniciar los trabajos partidistas en forma sistemática y coordinada, con tal propósito y a indicación de la Secretaría General de Gobierno, se ha formulado el presente documento, en el que se propone el operativo general a desarrollar, se detallan los participantes su ámbito de responsabilidades, las principales estrategias y un calendario de actividades básicas.

Y así es como empezaron a actuar entonces la estructura de gobierno pasada y la actual estructura de gobierno la continúa.

En otro lado, de esta táctica del PRI y del gobierno del Distrito Federal, se señala que para la selección de candidatos tienen que determinar en cada colonia el grado de influencia de las distintas corrientes políticas partidistas, conforme a los últimos resultados electorales y a las acciones de proselitismo actual, conocer la integración y el comportamiento de las actuales organizaciones veci-

nales en la medida posible de las dos anteriores, llevar a cabo, en primer lugar, la selección de los prospectos para el nivel de colonia, para que en ellos se apoyen la de los candidatos de manzana.

Se advierte que en las zonas populares los partidos que integran el Frente están trabajando abiertamente, en tanto que en las colonias de clase media alta los activistas del PAN están siguiendo la táctica de exigir la abstención de los partidos políticos en el proceso.

Por ello, se propone actuar en consecuencia en cada caso para la selección de nuestros prospectos de candidatos.

Más adelante, indican, en las colonias con mayoría institucional o de otros partidos que integran el Frente, todos los participantes en este dispositivo harán sus propuestas de candidatos de entre los líderes naturales, los miembros de las organizaciones y los simpatizantes de nuestro instituto y a partir de ellas se seleccionarán a los prospectos que obtengan consenso de los participantes; además, en las zonas de mayor penetración frentista, se deberán realizar intensas campañas electorales para contrarrestar la influencia opositora.

Todo esto, insisto, se vale en un partido, pero no se vale que la estructura gubernamental sea utilizada para esto, aquí hemos logrado una conquista todos, el que la gestión la efectuemos los Asambleístas sin distingo de partidos, por bien del Distrito Federal, por bien de la Asamblea de Representantes y esa es una conquista que no se puede abandonar por ninguno de nosotros porque sería retroceder, retroceder a un sistema de clientelismo en el cual se descompone el sistema político a simplemente obligar a un ciudadano a estar con un partido u otro para un beneficio muy concreto, muy particular, al cual tiene derecho incluso sin estar en ningún partido.

Y por eso también quiero decir aquí que es ilegítimo también el que de ese material salido de esa reunión, a la que he señalado, se indique en el capítulo denominado: para fortalecer el liderazgo de los candidatos.

Primero.- Integrar un catálogo de acciones inmediatas de promoción y gestoría por colonia, para iniciar las acciones tendientes a lograr el liderazgo comunitario de nuestros prospectos.

Aquí es donde se cuestionó duramente el 6 de julio, el que las obras, las necesidades de la población, se le hayan puestos los rótulos de PRI o hayan sido entregados por los candidatos de ese partido o por ese partido y para fortalecer el liderazgo de candidatos entonces había que señalar las necesidades de cada lugar y desde luego hacerlas, resolver-

las y darle a ese candidato seleccionado la posibilidad de decir que el lo hizo, cuando es una obligación del gobierno realizar las obras sin cobrar nada, ni siquiera votos partidistas.

Hemos querido señalar aquí textualmente lo aprobado en esa reunión, a la cual dijo desconocer Camacho Solís, que se realizó el 14 de noviembre de 1988 en la sala de juntas de la Secretaría General de Gobierno, porque si en algo estamos de acuerdo es que debe de haber un nuevo pacto social y político, para que haya ese nuevo pacto social y político es necesario cambiar todos esos vicios que han deteriorado nuestro sistema político, necesitamos nuevas formas de accionar políticamente, de convivir entre los partidos, entre la ciudadanía y los partidos, entre el respeto pleno a los vecinos de pertenecer o no a un partido y el de actuar en consecuencia, el de hacer que el gobierno, en este caso del Distrito Federal, realmente como aquí lo señaló Camacho Solís y en la Cámara de Diputados, sea un gobierno para todos y no un gobierno que repita simplemente lo derrotado ya el 6 de julio.

Muchas Gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias, señor Representante. ¿Con qué objeto señor Representante? Tiene usted la palabra.

El C. Representante Juan Manuel Hoffman Cal.- Señor Presidente, compañeros y compañeras Representantes. Hemos escuchado con mucha atención algunas aseveraciones y sospechas que nuestro compañero del Partido Mexicano Socialista ha venido a plantear en el seno de este pleno.

El decía que muchos representantes vecinales son miembros del PRI y que lo mismo se les ve en las juntas de vecinos, como en las asambleas o reuniones de nuestro partido.

Nosotros queremos decirle muy respetuosamente que el derecho que tenemos todos los ciudadanos de nuestro país a pertenecer a cualquier partido político no lo cancela la representación en alguno de los órganos de colaboración vecinal y ciudadana sea éste el Comité de Manzana, la Asociación de Residentes, la Junta de Vecinos o el Consejo Consultivo. Lo que sí está prohibido y está perfectamente claro, en la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, es que sean dirigentes de cualquier partido y ésto engloba a todos los que tienen su registro nacional.

Es decir, así como se asevera que hay algunos representantes vecinales que participan en el PRI, también se puede decir que hay representantes vecinales que participan en otros partidos o en organizaciones adheridas a los mismos. Esto quiere decir que no hay ninguna ilegalidad y no es motivo de

ninguna sospecha que haya una participación, es un derecho constitucional que todos los mexicanos debemos y podemos ejercer siempre y cuando no se desempeñen cargos de dirigencia en los partidos políticos.

También decía que es probable que no nos encontremos con una elección libre. Yo creo que para eso están representados los partidos aquí, para eso estamos todos los Representantes, para garantizar que efectivamente la elección de los dirigentes de los órganos de colaboración vecinal y ciudadana sea tal y como lo establece la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, es decir, que no haya ingerencia directa o indirecta de ningún partido político. Las asociaciones de residentes son agrupaciones civiles con carácter apolítico.

También vale la pena subrayar la reflexión que hizo en torno a la revancha del PRI y del gobierno para ganar las elecciones vecinales. Yo creo que esto no puede ser ni debe ser considerado como motivo de revancha, porque no es el PRI ni el gobierno el responsable de las elecciones de los órganos de colaboración vecinal, sino los propios ciudadanos que se encargarán de llevar a cabo dicha elección.

Como los decía hace un momento, prueba de esto es que hay muchos representantes vecinales que pertenecen y que no niegan su afiliación política. ¿Por qué? Porque no es algo vergonzante ni mucho menos, sino un representante vecinal puede pertenecer a un partido siempre y cuando no induzca su trabajo para que se capitalice en favor de alguna organización política y de un partido en especial, sino con el único objeto y con el único propósito de beneficiar, de llevar soluciones a las demandas que legítimamente plantea la ciudadanía a sus representantes vecinales e incluso lo mismo que se ha hecho y lo hemos demostrado a través de los trabajos de esta representación que muchos de los representantes de mi partido y de los partidos que todos los compañeros representamos en esta Honorable Asamblea. Hemos trabajado no solamente en beneficio de los ciudadanos, de nuestros partidos, sino en beneficio de los ciudadanos de todos los partidos, porque tenemos una representación general no únicamente para favorecer a los miembros de un partido en específico, del cual nosotros pudimos haber sido electos, sino de la ciudadanía en general y como muestra es que todos nosotros lo hemos constatado con el ejercicio cotidiano de nuestra Asamblea de Representantes. Lo mismo ha sucedido, salvo excepciones que no es posible jamás negar, con los representantes de los órganos de colaboración vecinal y ciudadana.

Por ello, yo quisiera manifestarles que la posición de nuestro partido es que ninguna organización política participe en la elección y organiza-

ción de los órganos de colaboración vecinal y ciudadana, sino que sean las propias organizaciones las que conduzcan, propongan a sus candidatos, que además podrán ser todos los ciudadanos que están interesados en servir a su comunidad, en servir a su manzana, en servir a su barrio, en servir a su colonia y que ellos mismos sean los que lleven a cabo el proceso, la organización y la elección de cada uno de los niveles de la organización vecinal en el Distrito Federal.

Insisto, fue necesario hacer estas aclaraciones a la intervención del compañero del Partido Mexicana Socialista. Que sean los propios ciudadanos los que realicen, se organicen y lleven a cabo el proceso para elegir a los representantes de sus órganos de colaboración vecinal y ciudadana.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Gracias, señor Representante.

El C. Representante Ramón Sosamontes (Desde su curul).- Solicito la palabra, señor Presidente. Para hechos.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el señor Representante Jesús Ramírez Nuñez.

El C. Representante Jesús Ramírez Nuñez.- Señor Presidente, compañeros Asambleaístas:

Hemos escuchado con mucha atención las palabras de nuestro compañero Juan Hoffman, respecto a que hace una aseveración respecto a que no quiere que de ninguna manera participe una organización política en la elección de los miembros de las Juntas de Vecinos, Jefes de Manzana, etcétera.

Yo nada más quiero recordarles algo que tenemos aquí, en el Reglamento Interno de las Juntas de Vecinos del Distrito Federal. El artículo 3o. dice al calce: Cada Delegado abrirá un registro de las personas que a su juicio, deban integrar las juntas de vecinos y elaborará una lista que presentará al Jefe del Departamento, con nombres, informes de cada persona, características, profesión, actividad, oficio y todos los datos que acrediten que esta en posibilidad de desempeñar este puesto.

La pregunta que yo les hago a todos ustedes, es la siguiente:

¿A que partido pertenecen los Delegados?

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Han solicitado la palabra los señores Representantes Genaro Piñero, Héctor Ramírez Cuellar y Ramón Sosamontes. Tiene la

palabra el Representante Genaro Piñero.

El C. Representante Genaro Piñero López.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeras y compañeros.

Sin duda alguna la oportuna intervención inicial sobre este tema, realizada por el compañero Ramón Sosamontes, nos permite, a nombre de la Asamblea, decirle a toda la ciudadanía del Distrito Federal que prendan los motores de la lucha por la democracia que se avecina para los días de marzo, los primeros días de marzo.

Ameritó una respuesta que rodeando lo justo de los derechos que el Partido Revolucionario Institucional tiene como partido y que alegamos todos los partidos para nosotros, sólo con la diferencia de que pues unos lo alegan como revancha, nosotros lo alegamos como posibilidad de ratificar y refrendar la voluntad o el sentido en que la voluntad popular en el Distrito Federal está agarrando cuerpo. Esa voluntad que tuvo una expresión y una experiencia y unos resultados el 6 de julio y que sin duda alguna esa experiencia, esos resultados, se van a repetir en cuanto a la cantidad de jefes de manzana cardenistas, sin duda alguna, cardenistas con filiación clara, pero aún más, desde un principio nosotros reclamamos el derecho de pelear como partidos por esa voluntad. Es decir, no podemos permitir que se cercene en lo que ya está cercenado, que es el campo democrático del Distrito Federal, que empieza a rescatar espacios con esta Asamblea, se cercene el derecho de los partidos y de los ciudadanos, a que en la contienda por la democracia lo haga sin partidos. Es decir, actúe hipocritamente y decimos hipocritamente porque todos sabemos quiénes somos en cada colonia, en cada manzana y en cada distrito.

Y sin duda alguna, los partidos del Frente Democrático, como lo hicieron el 6 de julio, ratificarán para sí la voluntad mayoritaria del Distrito Federal allá en la jefatura de las manzanas; en cada manzana un comité y al frente un cardenista, será el resultado de las pláticas y la concertación que los partidos del Frente Democrático, más un conjunto de organizaciones vecinales, naturales y políticas adheridas al Frente Democrático, decidan postular a sus candidatos.

En ese sentido va a ser el mismo resultado del 6 de julio, lo que va a cambiar es la posibilidad de escamotear victorias; en esta vez se escamotearon muchas victorias, bastantes victorias y bastantes resultados que no pudieron materializarse, bueno, pues posiblemente de parte nuestra, por una falta de experiencia unilínea, que hemos venido superando, que hemos venido enriqueciendo, no somos un partido sino somos un grupo de partidos que, unidos, representan un frente que es, les guste o no les

guste, la fuerza mayoritaria y lo es no porque reclamemos el significado de algunas siglas, sino porque hay programa, un programa de demandas más sentidas del pueblo, de consignas nacida del espíritu combatiente del pueblo que nos unifican y esta experiencia del 6 de julio ahora en marzo va a repetirse, pero con rotunda derrota para quienes quieran, con el uso de los recursos oficiales o sin el uso de ellos, ya lo usaron el 6 de julio, ya repudiamos y hemos repudiado el uso indebido de los recursos y de la infraestructura para el beneficio de un partido. Eso es lo que no debe de estar permitido. Lo que debe de pensarse es cómo ayudar en términos iguales, a la realización de las actividades políticas a todos los partidos o a todas las organizaciones o a todas las fórmulas o a todos los candidatos que puedan darse en condiciones de publicidad general, pero ante todo de publicidad hacia el pueblo, para que haya la misma o más participación que hubo el 6 de julio.

Creo que lo que no debemos de permitir y esto es parte, repito, ya de mi intervención, es la prohibición de los partidos políticos a actuar como partidos políticos. Eso sí, no vamos a permitirlo.

Creo que eso sería una coartación y sería cancelar la actividad que le dá razón a nuestras organizaciones.

Espereamos gustosos el 6 de marzo porque seguimos estamos que el cardenismo viene y nadie lo detiene.

Gracias, compañeros.

El C. Presidente.- Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante Héctor Ramírez Cuéllar, después el señor Ramón Sasamontes y después el señor Felipe Calderón.

El C. Representante Héctor Ramírez Cuéllar.- Señor Presidente. Compañeros Representantes: El día de ayer el Partido Popular Socialista y el Partido Mexicano Socialista, presentamos dos iniciativas de reformas a la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, coincidentes en sus aspectos esenciales.

Uno de los puntos en los cuales coincidimos es en el hecho de que debemos separar los organismos de colaboración vecinal de la estructura del Departamento del Distrito Federal. Estos órganos, como se sabe, son órganos de colaboración de las autoridades y debemos pugnar porque sean fundamentalmente órganos de participación política, que tengan autonomía con respecto de las autoridades administrativas, ya sea del Jefe del Departamento o de los Delegados Políticos.

Estos órganos de colaboración vecinal, el día de ayer, en esas iniciativas, fueron criticados por su debilidad orgánica y política, por sus limitaciones, porque básicamente se limitan a opinar y a proponer pero, en la mayor parte de los casos, las autoridades del Departamento del Distrito Federal, no aceptan, no toman en cuenta, ni sus opiniones, ni sus proposiciones. De tal manera que la elección de los órganos de colaboración vecinal, que ha habido, no ha despertado interés político en la capital de la República.

Pensamos nosotros que se requiere la participación de los partidos políticos, en estas elecciones del mes de marzo, de las asociaciones inquilinarias, sociales, culturales, juveniles, de cada una de las Delegaciones, con el objeto de que estos órganos de colaboración vecinal, se llenen de contenido político y de contenido político democrático, tomando en cuenta la nueva realidad política que vive la capital de la República.

No aceptamos, no concebimos la posibilidad de que la elección del mes de marzo se haga al margen de los partidos políticos, porque de todas maneras, si la Ley Orgánica del Departamento no fuera reformada y también su Reglamento, de todas formas los partidos políticos participaríamos en forma indirecta, es decir, nosotros podemos postular candidatos a los comités de manzana y a los demás órganos, en forma indirecta, si el gobierno se negara a abrir la puerta a los partidos políticos. Pensamos nosotros también que estos órganos requieren fortalecerse y su fortaleza esté en un reforzamiento de su composición social.

Hasta ahora, el sistema de elección de estos órganos es de carácter indirecto, por lo que si hubiera el principio de elección directa, de los niveles directivos, sería una forma de contribuir al fortalecimiento político de estos organismos.

Lo que nos preocupa es la participación conjunta del Frente Democrático Nacional, en la elección de marzo. El Frente Democrático Nacional en la capital de la República, está formado por más de veinticinco organizaciones políticas y sociales de diferente carácter y sobresalen en el Frente, desde luego, los partidos políticos.

Consideramos nosotros que no es necesario que todos los candidatos, a estos órganos, sean obligadamente miembros de los partidos políticos, sino que en muchos casos, los candidatos a estos órganos que postulan los partidos pueden ser miembros de las otras organizaciones, que integran el Frente Democrático Nacional, especialmente de las asociaciones inquilinarias que en su mayor parte están en el Frente Democrático Nacional.

No se requiere que obligadamente todos los can-

didatos sean de los partidos políticos, porque estos órganos de colaboración vecinal son órganos de carácter social, que no requieren la presencia total y absoluta de los partidos políticos.

La comisión política del Frente Democrático Nacional, el día de mañana, empezará a examinar la posibilidad de acuerdos comunes para enfrentar en forma conjunta la elección del mes de marzo, porque hay el convencimiento de que si los partidos del Frente entran a la lucha solos, aislados, fácilmente pueden ser derrotados por el gobierno y por su partido. En cambio, si nosotros entramos a esta lucha en forma conjunta, con una participación igualitaria en la candidaturas de las 60 mil manzanas que hay en la capital de la República, estamos ciertos de que obtendremos la mayoría de las victorias en esas elecciones. De obtenerlas podríamos alcanzar triunfos importantes en el siguiente nivel, en las llamadas asociaciones de residentes y por lo tanto también en las Juntas de Vecinos de cada una de las Delegaciones.

De esta manera, con esta composición política plural, democrática, no tendría razón de ser el último eslabón de los órganos de colaboración vecinal, que es el Consejo Consultivo.

Por eso, hemos propuesto el día de ayer el PMS y el PPS su supresión, dado que ya no tendría ninguna razón de existir este nuevo órgano.

Se requiere entonces que entremos a esta lucha con métodos nuevos, en los cuales el Departamento del Distrito Federal, como entidad administrativa no tenga ninguna injerencia, los órganos de colaboración vecinal deben ser independientes del D.D.F., de tal manera que el D.D.F. se abstenga de proporcionar a los partidos políticos apoyo material o apoyo político para estas elecciones, a efecto de que estos órganos se independicen, tengan una verdadera autonomía y puedan realmente cumplir con sus funciones.

Para el Partido Popular Socialista es necesario que estos órganos estén, más que todo, conectados con la Asamblea de Representantes, porque estos órganos son el embrión de lo que sería el régimen municipal en cada una de las Delegaciones, por eso aceptamos, desde ahora, la posibilidad de que en las próximas juntas de vecinos que habrá en cada Delegación se integren por el principio de representación proporcional.

De tal manera, que la Junta de Vecinos deje de operar como opera actualmente y empiece a marchar hacia un régimen de cabildo municipal en el cual estén presentes todos los partidos, tomando en cuenta la votación que hayan obtenido en las siguientes elecciones.

Pero no solamente es una tarea de los partidos del Frente, porque fuera del Frente Democrático Nacional hay otras fuerzas democráticas progresistas, que por distintas causas no están en el Frente Democrático Nacional y que sería un error que nosotros excluyéramos desde este momento.

Por lo tanto, se requiere que el Frente Democrático Nacional, la fuerza mayoritaria de la capital de la República, aplique una política de más amplitud, de mayor amplitud en la elección del mes de marzo, a efecto de que triunfen en esas elecciones las fuerzas democráticas, tanto las del Frente como las que están fuera del Frente.

Por eso nosotros consideramos como muy positiva la decisión del partido del gobierno de cambiar su dirección en el Distrito Federal, con la posibilidad de que esta Asamblea llegue a ser un órgano de convergencia fundamentalmente de los partidos políticos.

Nos encontramos en esta Asamblea los secretarios generales o los presidentes de los partidos políticos, que a su vez somos Representantes; por lo tanto éste es el órgano de la mayor concertación política en el Distrito Federal; no encontramos, no vemos ningún otro espacio, ningún otro mecanismo que pudiera superar la composición actual de la Asamblea y sus posibilidades de llegar a acuerdos, no solamente respecto a los asuntos de la Asamblea sino respecto al gobierno de la capital de la República.

Por eso pensamos que esta Asamblea es hoy por hoy el mejor órgano de concertación política que se ha logrado en la capital de la República.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante Sosamontes.

El C. Representante Ramón Sosamontes.- Con su permiso señor Presidente. Compañeros Asambleístas: Las aseveraciones y sospechas, que dicen que dije, no son sospechas, ojalá, son cuestiones que salen de un documento del propio gobierno del Distrito Federal y del PRI en conjunto. Yo quisiera creerle a nuestro compañero Hoffman de que los partidos, como dice él y el gobierno, no deben participar y ser responsables de la elección vecinal, es posible que sea una nueva posición política de Hoffman o del PRI ahora, si han cambiado de política, bien, pero yo creo que no, yo creo que no porque entre las palabras que dicen que dijo Hoffman y las acciones que está emprendiendo el Departamento son contradictorias. Ningún partido de-

be participar en las elecciones y exactamente eso, esa argumentación, desde Hank González para acá las escuchamos en las elecciones que hubo de las elecciones de jefes de manzana, etcétera. Exactamente esa, ningún partido debe participar es lo que se manejaba como argumento para que ningún partido de oposición estuviera, pero desde luego que el PRI si estuvo y está.

Esa frase es la que entre otras cosas fue derrotada el 6 de julio del año pasado. El apartidismo supuesto que manejaba el gobierno, el apartidismo, que decía que los problemas de la ciudad son administrativos, que los problemas de la ciudad no tienen que ver con la política y eso lo decían y remachaban cada rato para que el PRI participara libremente. El gobierno no debe participar ni ser responsable de las elecciones ni los partidos.

Pero en el documento aprobado en las oficinas del Departamento con Román Celis y Salazar Tolodano, entonces, lo desmienten. Si es así entonces ¿para qué formar un comité central desde el cual se va a dirigir ilegalmente, fuera de la estructura de estas elecciones, toda esa elección?

Comité central integrado con la Secretaría General de Gobierno, con el Presidente del Consejo Consultivo, con un representante de cada sector, con el presidente del comité directivo y un secretario técnico y ese comité central definirá, textualmente dice, los términos de la convocatoria, Secretaría General de Gobierno y el PRI y la demás documentación oficial que se utilice en el proceso. Igualmente formará el programa de comunicación social que deba implementarse para el éxito del proceso formal y de los objetivos de la acción partidista, partidista, partido, partidista. Aquí ya no hay una consecuencia ante lo dicho por Hoffman y lo que dice el documento inicial, este documento, según esto, clandestino.

Y, luego, pues, del comité central, se forman los comités delegacionales con quien, con los vecinos, con los representantes vecinales, no, con el delegado del comité, con el Presidente de la Junta de Vecinos, con un representante de cada sector y un delegado de los comités distritales. Ya no está muy clara, verdad, la no participación de los partidos y del gobierno.

Y, luego, más abajo comités distritales y ahí se conforma un comité distrital con un delegado que envíe la Delegación, los presidentes de las Asociaciones de Residentes y, desde luego, el presidente del comité distrital correspondiente. Ahí está ya pues muy difuso lo que dice aquí Hoffman y no es sospecha, estoy citando textualmente lo aprobado por el gobierno y el PRI.

Y a partir de ahí ¿Qué van a definir el comité

central, el comité delegacional, el comité distrital y este paralelo e ilegal que está funcionando?. Dice: en las colonias de tipo popular los candidatos a presidentes de las asociaciones de residentes realizarán sus gestiones con el apoyo de la Delegación correspondiente. Los resultados de su acción serán dados a conocer a la comunidad a través de los candidatos a las jefaturas de manzanas para fortalecer su imagen.

Ahí ya no está muy independiente la participación de las elecciones. Pero no solamente ahí, también algo que fue derrotado, otra cosa el 6 de julio y que es importante: la utilización de los recursos del Erario Nacional y en este caso del Departamento del Distrito Federal, el presupuesto éste que discutíamos aquí mucho y que aprobó la Cámara de Diputados, etc, etc.

Ahí insistió la ciudadanía el 6 de julio en que no se valga y que era ilegal la utilización de los recursos ajenos a los partidos, al PRI en este caso, para la utilización de las campañas de ellos, porque no se vale efectivamente la utilización de esto, porque también descompone una participación democrática.

Y, esto, lo digo porque el comité central y la demás estructura, señala: Las autoridades delegacionales aportarán los directorios de las actuales organizaciones vecinales así como de las dos anteriores, de los servidores públicos y vecinos distinguidos que residen en su ámbito, señalando la tendencia política de las organizaciones vecinales; asimismo, las demandas más sentidas en cada colonia, las zonas donde la oposición esté actuando más activamente y las propuestas de los prospectos a candidato.

Con la información anterior, se valorarán en conjunto el grado de dificultad política de cada colonia: los Delegados definirán las demandas que se atenderán entre noviembre y marzo y, finalmente, se seleccionarán los prospectos a candidatos para integrar los órganos de colaboración vecinal y ciudadana.

Y voy hacia lo que decía, de la utilización de los recursos: Las acciones previstas en este proyecto, textual sin cambiar ninguna palabra, implican la necesidad de asignación de recursos específicos que, a reserva de presupuestarlos con precisión, pueden encuadrarse en los siguientes rubros generales: humanos, los que designe la Secretaría General de Gobierno, una secretaría técnica, cuatro enlaces y 16 representantes delegacionales que del comité directivo correspondiente, vehículos y materiales de campaña.

Aquí ya no estuvo entonces, con mucha consecuencia, lo dicho de que ni los partidos ni el go-

bien participan; están participando el gobierno y un partido; claramente y efectivamente reivindicamos el derecho de los partidos a participar en esto, pero en igualdad de condiciones, sin que el gobierno interfiera, sin que el gobierno ponga a disposición los directorios de las organizaciones vecinales, sin que el gobierno empiece a dar las demandas más sentidas para que se proyecte la imagen de "X" ó "Y" candidato. Quercmos una participación libre, democrática, abierta, sin ingerencia del gobierno, donde participan los partidos políticos o no participen, si así lo deciden; donde participan ciudadanos con o sin organización social o política, con o sin religión; necesitamos una participación democráticamente de acuerdo al espíritu del 6 de julio.

Lo de la revancha yo no lo señalé, sino la fe, porque así está considerado por aquella reunión del Secretario General de Gobierno, del Presidente del PRI y del Presidente del Consejo Consultivo.

Dejo a la Secretaría, para que estén en el Diario de Debates, este documento que de ahí salió, textual, para que conste y sirva siquiera en nuestra lucha por nuestra democracia en el Distrito Federal.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante Felipe Calderón.

El C. Representante Felipe Calderón Hinojosa.- Con su permiso, señor Presidente. Señores Asambleístas, señoras y señores:

Alegaba el Representante Hoffman, no entendemos todavía si como justificación, que el hecho de pertenecer a un partido político, desde luego se refería al PRI, por parte de ciudadanos con representaciones vecinales, no era sino la confirmación de un derecho constitucional de participar en la vida política y en la vida partidista.

Pero creemos que aquí, al cuestionar y debatir circunstancias electorales relativas al Distrito Federal, debe privar antes otro concepto constitucional, inclusive superior, que es el relativo a que todo poder público emana del pueblo y se instituye precisamente en beneficio de éste y el problema parece ser que el PRI sigue considerándose como pueblo; que el PRI sigue identificándose con Nación con Estado, Estado con gobierno y gobierno con PRI. Que el PRI sigue negando la realidad de que un partido político que es precisamente eso: una parte del pueblo agrupada en torno a ciertas ideas y, en algunos casos como en el caso suyo, no en torno a ciertas ideas, sino en torno a ciertos intereses. Si-

gue negando el PRI que los partidos políticos son una fracción de la sociedad y que ninguno puede arrogarse la representación total, absoluta, de esa sociedad y que, en consecuencia, el gobierno de la misma no puede enderezar sus acciones a beneficiar intereses partidistas, sino debe enderezarse a beneficiar a la comunidad entera. Sigue siendo el PRI, señores, una parte con complejo de todo. Decimos que todo poder público debe ejercerse en beneficio de la ciudadanía en general y aquí lo verdaderamente grave es que el compañero Hoffman vino a explicar y justificar el mecanismo denunciado por Sosamontes. Pero yo no escuché que en ningún momento negara la procedencia de este documento; que en ningún momento se negara que el Departamento del Distrito Federal está expresa y abiertamente orientado a favorecer los intereses de un partido político, concretamente del PRI. Pero aunque lo hubiera hecho, la realidad constata un amplio contraste con la teoría.

Cuando discutíamos aquí el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, denunciábamos que en la misma exposición de motivos obedecía el presupuesto a revertir tendencias electorales expresadas el 6 de julio en el Distrito Federal. Obedecía a una amplia estrategia del gobierno y del PRI, que ellos mismos identifican y tienden a seguirse identificando permanentemente en la realidad, a vencer a los partidos opositores en su gestión en el Distrito Federal.

Aquí tenemos, señores, la expresión de una táctica electoral instrumentada en actos de gobierno y no solo eso, porque no solo se trata de beneficiar gestiones, las 20 mil demandas populares a que aludiera el señor Salazar Tolosa, antes de irse de forestal, de las 20 mil demandas del PRI que seguramente se favorecerían y de otras demandas de la oposición, que no sabemos que suerte pueden correr.

No es sólo el hecho de encaminar los actos de gobierno a beneficiar las gestiones del PRI, sino a coronar inclusive, con mérito partidista, lo que el pueblo reclama por derecho natural.

Qué podemos decir de las pipas de agua que siguen circulando con emblemas del PRI. Qué podemos decir de un partido político que sigue negociando su poder en base a la necesidad, al hambre y a la sed del pueblo. Qué podemos decir de estas estrategias claramente marcadas para seguir explotando las necesidades de los mexicanos en beneficio de los intereses de ese grupúsculo que se sigue ostentando como representante del pueblo, en una ciudad donde no llegó ni siquiera a la tercera parte de los votos expresados.

Además, este documento encierra pues algunos errores que posiblemente hayan salido de la fantasía del funcionario o del auxiliar que lo redactó. Por

ejemplo, en las alusiones que hace al Partido Acción Nacional expresa, seguramente obediendo a la fantasía de que el PAN únicamente tiene poder en las clases medias altas dice el documento; que ahí es donde tenemos nosotros nuestra actividad y que ahí nos estamos concentrando. No señores, claramente el electorado expresó en 13 distritos ganados por Acción Nacional y en otros ganados y no reconocidos, que el Partido Acción Nacional tiene fuerza política y electoral en todos los estratos sociales y que nosotros mismos estamos conscientes de que la acción del PAN debe enderezarse a las clases más populares y necesitadas.

Y se los anunciamos de una vez para que lo incluyan en su documento: no nos estamos preocupando por las clases medias altas; ellas se las arreglan solas.

Si les preocupa el PAN, en este momento está trabajando con los grupos marginados y díganle a quienes elaboran sus documentos, que pongan más atención en sus análisis políticos.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Tiene la palabra el señor Representante Hoffmann. Sobre este mismo asunto.

El C. Representante Juan Manuel Hoffmann.- Señor Presidente; compañeros y compañeros:

Tal parece que una intervención que pretendió ajustarse estrictamente a los ordenamientos legales vigentes, ha generado una gran polémica y, como siempre, una serie de ataques a nuestro partido.

Yo creo que vale la pena tocar cada uno de ellos para hacer algunas precisiones, que son de interés muy específico por parte del Partido Revolucionario Institucional y que quede constancia de ello.

En primer término, uno de nuestros compañeros de Acción Nacional nos comentaba que, de acuerdo al Reglamento, el propio Departamento del Distrito Federal hace una selección de los vecinos que podrían participar y formar parte del Consejo Consultivo.

Eso es cierto, está en el Reglamento y es totalmente legal.

Sin embargo, lo que aquí no se planteó es que la elección de los representantes de los órganos de colaboración vecinal y ciudadana, desde sus inicios se establece que será por elecciones libres, que se llevarán a cabo en cada una de las manzanas, en cada uno de los barrios de las colonias, de las Delegaciones Políticas.

Ahí sí, el procedimiento es de elección y está

perfectamente claro y establecido en dicho Reglamento.

También nos comentaba, derivado de lo anterior, que ¿cómo se pensaría que actuarían estos representantes? toda vez que dice y hace un cuestionamiento hacia qué partido pertenecen los señores Delegados.

Nuestro partido ha sostenido y sostiene que independientemente de la afiliación política que tengan los Delegados y los funcionarios públicos en general, desde el momento en que asumen un cargo público, un cargo de elección popular, su gestión se debe de ajustar a lo establecido por la normatividad y así mismo debe de ser en favor, en todo momento, de la ciudadanía en general.

Cualquier servidor público en el momento en que es designado como tal, tiene el deber y tiene la obligación y así nosotros lo manifestamos y lo exigimos, de servir a la comunidad en general, sin discriminación de agrupación política o de algún partido en especial.

El C. Representante Tomás Carmona Jiménez (Desde su curul).- Señor Presidente: ¿Acepta el orador una interpelación?

El C. Presidente.- ¿Acepta usted una interpelación?

El C. Representante Juan Hoffman.- Sí señor Presidente.

El C. Representante Tomás Carmona.- (Desde su curul).- Señor Representante: Recién nombrada la Delegada de Villa Obregón, declaró públicamente que su misión al llegar a la Delegación Alvaro Obregón era para rescatar el espacio político del partido del gobierno. ¿Cierto o no?

El C. Representante Juan Hoffman.- Mire usted, la Delegada puede pensar lo que a ella considere que es mejor para la administración de la jurisdicción delegacional. Sin embargo, esto no quiere decir que en un momento dado lo que ella piense sea lo correcto.

Yo quiero insistir que nuestro partido se ha manifestado y se manifiesta pública y abiertamente de que los funcionarios públicos, en el momento de ser designados como tales y de igual manera los representantes populares, deben y tienen la obligación de servir a la comunidad en general, sin discriminación de pertenencia a alguna agrupación o a un partido político.

El C. Presidente.- ¿Acepta usted otra interpelación?

El C. Representante Juan Hoffman.- Yo quisiera

continuar señor Presidente.

El C. Presidente.- Sí señor, siga usted su exposición.

El C. Representante Juan Hoffman.- Por otro lado, nuestro compañero del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, nos decía que no están dispuestos a que se les cercene el derecho a los partidos para participar en la renovación de los órganos de colaboración vecinal y ciudadana. Yo creo que está partiendo de una premisa falsa, dado que los partidos políticos, de acuerdo al Reglamento y a la Ley Orgánica, no pueden participar. Sin embargo, esto no invalida que los ciudadanos pertenecientes a cualquier partido político incluso militantes distinguidos de los mismos, puedan participar.

La normatividad vigente lo único que prohíbe es que sean dirigentes de partidos. Esa es la única salvedad, pero sin embargo, todos los ciudadanos, independientemente de su afiliación política, pueden participar.

Decía otro compañero que nos estábamos refiriendo exclusivamente a nuestro partido. Eso es falso también.

Yo no quisiera mencionar nombres por obvias razones, pero nosotros tenemos conocimiento de que hay distinguidos miembros de muchos partidos, incluyendo a todos los que están representados en esta Honorable Asamblea, han participado y han sido representantes vecinales, pero eso no es ilegal, yo quiero insistir, no es ilegal, podríamos dar nombres pero creo que sería impropio, pero eso existe y se da cotidianamente, pero eso no es ilegal, eso está permitido siempre y cuando no sean dirigentes y en el momento de su gestión como representante, no usen su capacidad de gestoría para favorecer a un partido en particular y esto se ha puesto en evidencia en muchas ocasiones en que asociaciones de residentes han librado luchas en beneficio de la ciudadanía y han participado en esas luchas, representantes que conocidamente participan en diversos partidos políticos.

Es decir, los partidos políticos no tienen derecho a participar en el proceso de renovación, no así los ciudadanos que pueden en todo momento y en ejercicio de sus derechos constitucionales, participar de manera individual aunque sean militantes distinguidos de cualquier partido político.

En el mismo tenor, nos comentaba también el compañero del PPS en el sentido de que está limitando a la participación en este proceso a los partidos políticos, yo quiero subrayar, que no se limita porque simple y llanamente no existe, pero que sí se puede participar y los partidos políticos pueden

tener en su seno las reuniones y las estrategias que consideren para participar siempre y cuando no lo hagan en forma directa como tales, como organizaciones formalmente.

También decía que, los partidos debemos de ganar las asociaciones de residentes, yo quiero insistir, los partidos no debemos de ganar las asociaciones de residentes, quien debe de ganar a las asociaciones de residentes y los beneficios que éstas pueden y en muchas ocasiones traen a la ciudadanía, es la propia ciudadanía. Los ciudadanos somos los que debemos de ganar a las asociaciones de residentes para que éstas, dentro del marco jurídico establecido funcionen de manera política y no se creen en su interior las divisiones propias que genera la participación política de cada uno de ellos. Sino en el momento de surgir un problema común los vecinos, unidos participen en la resolución de dicho conflicto, de dicho problema.

También nos comentaba, que sería ideal que los órganos se independizarán y funcionarán de manera autónoma, yo creo que ésta es una muy sana pretensión y a la que nosotros decididamente nos adherimos.

Las asociaciones de residentes, en vez de funcionar supeditadas a un partido político, esto se derivaría de la participación directa de los partidos, no podríamos funcionar de una forma autónoma, nuestra postura, que es congruente con la normatividad vigente, es que cada uno de los órganos de colaboración vecinal y ciudadana funcionen efectivamente con independencia, no solamente del gobierno sino también de las asociaciones políticas; que deberán tener, sí, una vinculación directa con la Asamblea de Representantes eso es lo más sabio que hemos escuchado. ¿Por qué?, porque nosotros somos el único cuerpo de elección popular en el Distrito Federal y de ahí que no solamente sea sano sino que es una necesidad de que las asociaciones de residentes participen en estrecha vinculación con la Asamblea de Representantes.

Estamos de acuerdo que la Asamblea de Representantes, es el mejor órgano de concertación política, totalmente de acuerdo y de ahí que nosotros, en nuestra calidad de representantes populares, trabajemos en todo momento en beneficio de la ciudadanía, en colaboración con los órganos de colaboración vecinal y ciudadana.

Por otra parte, nuestro compañero del PMS, Ramón Sesamontes, hace alusión a un documento que supuestamente marca una estrategia entre mi partido y el gobierno del Distrito Federal, yo lo felicito por su nivel de información, que conoce un documento que por cierto nos gustaría conocer para verificar si está firmado, si tiene algún sello que lo identifique con nuestro partido, o que independien-

temente de que no lo conocemos nosotros mismos, el partido que supuestamente lo elaboró, lo desconocemos.

Cualquier estrategia que se haya planteado allí que esté fuera de la normatividad del Distrito Federal, la desconocemos y la rechazamos enfáticamente.

Esta es la posición de nuestro partido.

Por último, nos comentaba nuestro compañero de Acción Nacional, también en el mismo tenor, hablando sobre la justificación, es decir que en el momento en que su servidor subió a la tribuna era para justificar precisamente un documento, para justificar la participación de mi partido en ese proceso de elección de órganos de colaboración vecinal. Esto no deja de ser una mera suposición, porque, subrayo, desconocemos ese documento, ojalá lo pudiéramos tener a la mano.

El C. Presidente.- La Secretaría lo tiene.

El C. Representante Juan Manuel Hoffmann.- Podríamos verificar si el documento realmente es un documento legítimo o es un documento apócrifo.

Por nuestra parte podemos asegurar que nuestra intervención en ningún momento fué en defensa de dicho documento ya que ni siquiera conocíamos y que ahora que le dió lectura a algunos de sus fragmentos el compañero Ramón Sosamontes, lo desconocemos y lo rechazamos.

Solo me resta subrayar lo anterior y decir que en el momento en que pueda tener a la mano el documento, se pudiera mostrar para que se verifique si efectivamente está firmado por alguien, porque muchas personas pueden intervenir o pueden diseñar estrategias que carecen de toda legalidad.

Es por eso que el Partido Revolucionario Institucional rechaza ese documento porque lo desconocemos; no lo conocemos y lo desconocemos.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias señor Representante. ¿Acepta usted la interpelación? El señor no acepta la interpelación. Tiene la palabra el señor Lorenzo Reynoso.

El C. Representante Ramón Sosamontes (Desde su curul).- Una petición respetuosa que le pidiera usted a la Secretaría que le entregue copia del documento al señor Hoffmann, del documento que hizo el PRI.

El C. Secretario.- Quiero decirle con toda fran-

queza que su asistente, debidamente identificado, me pidió que se le devolviera el documento, porque lo iban ustedes a analizar.

El C. Representante Ramón Sosamontes (Desde su curul).- Bueno yo lo entregué a la Secretaría.

El C. Presidente.- Si alguien tiene el documento por favor regreseño.

(Aplausos)

Tiene la palabra el señor Lorenzo Reynoso Ramírez.

El C. Representante Lorenzo Reynoso Ramírez.- Señor Presidente. Compañeras y compañeros Asambleístas, mientras aparece el documento y si son tan amables, les ruego me escuchen dos o tres decalitos que quisiera quedaran puntualizados.

Primero, una respuesta de tipo personal al fino amigo Hoffmann, no hay ataques personales, somos respetuosos y exigimos respeto para todos y cada uno de nosotros, por lo tanto, que quede bien claro de ninguna manera habrá ataques personales, si habrá críticas a los partidos políticos por ciertos procedimientos y de eso me voy a encargar en una mínima parte.

Mi compañero de partido, mi compañero de delegación Roa Bear acudió hace aproximadamente dos meses a una entrevista con el entonces Delegado de Azcapotzalco, licenciado Garcilía y contraviniendo lo que aquí se ha dicho le dijo: Señor sus problemas planteelos usted en la junta de vecinos y allí lo van a atender, hechos.

Obviamente un Representante de esta Asamblea no se va a quedar así como así con una majadería de ese tamaño; porque no es la respuesta a la persona o al partido político, es la respuesta a una ciudadanía que reclamó por el XIX Distrito fuera un Representante de Acción Nacional.

En días pasados alguien en broma me daba esta expresión que nosotros somos un grupo de bárbaros del norte, del norte de la Ciudad de México, en donde muy contados fueron los triunfos del Partido Revolucionario. Concretamente en la Delegación de Azcapotzalco y para esto les sugerimos al señor Delegado compre un billete de lotería en nueve, porque le ganamos en el IX, XIX y en el XXIX. Creo la sugerencia es buena a lo mejor le toca el gordo.

Esto nació, nació criticado por todos como la manzana podrida y hay razón en criticar eso.

La primera vez que el señor estuvo esperando, conforme a lo planeado, que se pasase a recoger las

votaciones domiciliarias, nadie pasó; investigué quien había sido el responsable de llevar las urnas y me encontré con que a la vuelta de la casa de ustedes estaba la urna que supuestamente había pasado por la manzana en donde un servidor vive y ahí estaba la manzana podrida.

Un servidor ya había votado, mi familia ya había votado y jamás habían pasado por la casa de ustedes recogiendo esas votaciones. Nació podrida la manzana.

La siguiente vez, una señora muy respetable vecina mía pero inválida, había sido seleccionada como jefa de manzana y tampoco había votación.

Compañeros, estamos ante un vicio, estamos ante unos controles políticos, así nos digan que no es el Partido Revolucionario Institucional el que maneja las elecciones de manzana, pero sí; es a través de muchos órganos como orienta las votaciones en la manzanas. Lo que estamos peleando es la absoluta libertad de los ciudadanos en cada una de las manzanas para elegir a un representante de manzana.

Pero voy más allá, esto porque en dos ocasiones mis vecinos de manzana me han favorecido y he sido su representante de manzana. Una vez que se tiene el presidente de colonia, la oposición se pierde, jamás de los jamases fui notificado para una junta. En dos ocasiones que he sido jefe de manzana, jamás se me ha invitado a una reunión y actualmente no conozco ni siquiera al presidente de la colonia, designado por la Delegación de Azcapotzalco, concretamente por el exdelegado licenciado Garciliza.

Compañeros; seamos congruentes con esto, la responsabilidad de la Ciudad de México recae en esta Asamblea y de esta Asamblea es la responsabilidad de que la Ciudad de México tenga una participación directa a través de la manzana, a través de la colonia y a través de los distritos; es cuestión de conciencias, compañeros y los invito, compañeros del Partido Revolucionario, a que seamos congruentes con lo que aquí decimos y lo que afuera hagamos.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias, señor Representante.

Antes de ceder la palabra al señor Genaro Piñeiro, tengo aquí la copia del documento a disposición del señor Hoffmann y de las fracciones parlamentarias que lo soliciten.

Tiene la palabra el señor Genaro Piñeiro.

Ha solicitado la palabra sobre este mismo asunto

to el señor licenciado Salvador Abascal.

El C. Representante Genaro Piñeiro.- Con su permiso, señor Presidente.

No pretendía subir de nueva cuenta. Mi intención inicial era hacer una interpelación al compañero Juan Hoffmann. Sin embargo, vi una interpelación realizada por un compañero de Acción Nacional y me obligó a subir, ya que me acuerdo de aquella pregunta; se me hizo que el que interpelaba le preguntaba al interpelado si los Estados Unidos habían llegado a la luna y el interpelado le contestó: sí, acaban de bombardear dos aviones.

Entonces, creo que era necesario porque no se puede sostener un diálogo de asuntos tan importantes como es la democracia en las manzanas, en las colonias, la democracia en el Distrito Federal, subrayado, a donde hay serias limitaciones al ejercicio de esta democracia, a donde hay una constante lucha por rescatarla y que se hagan respuestas diferentes a las preguntas que se realizan, porque entonces no hay diálogo.

El solo hecho de venir, subir, querer decir lo que uno quiere y no hay intercambio o recepción de preocupaciones, que en este caso, repito, están en torno al problema de la democracia.

Nosotros insistimos en que el manejo de este evento, de la elección de jefes de manzana, por primera vez se da con la existencia de un órgano de representación popular como éste. Por primera vez, en todo el territorio de la Ciudad de México, en todas las manzanas, se realizará un evento de este tipo, que no podemos permitir quede en manos estrictamente del Departamento del Distrito Federal. Tiene la Asamblea de Representantes que ser participe en el gobierno del proceso de elección y tiene que serlo porque este es un órgano profundamente legitimado con la voluntad popular, a diferencia del órgano que representa el Departamento del Distrito Federal y esto tiene que entenderlo, compañeros del PRI y debe de ser compartido por ustedes y por todos nosotros. Debe de haber un consenso de parte de la Asamblea de que no permitamos que se maneje la elección única y exclusivamente en manos de quien por designación están ocupando cargos administrativos en el Departamento del Distrito Federal.

Y quiero señalar otras minucias, yo conozco a muchos Delegados, quiero decir, me honro en considerarme amigo personal de muchos Delegados, de haber compartido con ellos experiencias, de haber trabajado juntos y eso no me obliga a cancelar mis rivalidades programáticas o partidarias, mi lucha y mi pugna política, con esos amigos que hoy son Delegados. Lo que si me parece es que se diga aquí, con otras palabras, que la Delegada de la Gustavo

A. Madero es muy sincera pero torpe, porque eso fue lo que respondió el compañero Juan Hoffman, de la Alvaro Obregón o de la Gustavo A. Madero, no sé, una de las Delegadas de las que existan. Pero en fin, vamos, para que no haya selectividad, incluimos a todas y a todos.

Bueno, ¿cuál es el problema?, todos los Delegados, ni uno solo, es miembro de la oposición o ¿qué, eso es algo prohibido que se sepa?

Pues todos sabemos que son Delegados que su procedencia política es del Partido Revolucionario Institucional. Peleamos por tener Delegados nosotros; yo no pelearía por que hubiera Delegados sin partido, tampoco estoy peleando por eso, peleamos por el poder; queremos tener Delegados, queremos tener el Regente, creemos que la fuerza que representa el Frente Democrático es la fuerza que debió haber determinado al Regente de esta ciudad. Aún más, nos fuimos a la decisión democrática de que hubiera una elección de Regente y en cada Delegación, se eligiera al Delegado. Peleamos por todos los medios la posibilidad de la representación y para mí, lo digo con toda la campechana franqueza, un Delegado cardenista que no ayude a los cardenistas pues que se vaya al PRI o que se vaya al PAN y esto justifico que si hay un Delegado panista y los panistas estén de acuerdo en que no los ayude, pues eso es cuestión de su decisión de los panistas. Yo no veo malo que los Delegados, si tienen una posición política y pertenecen a una organización, en los marcos de su vida particular, en los marcos de su vida política personal, en su militancia, obedezcan a sus intereses, mientras no lo hagan por arriba del interés al que se deben, que es el interés superior de la comunidad. Entonces sí, es preocupante.

Que si el PRI quiere rescatar, bueno, esa es la prueba de que perdieron, si no tuvieran nada que rescatar, sería que estarían muy bien; tan quieren rescatar porque son los perdedores del 6 de julio y están obligados a pelear por rescatar, como dije en mi primera intervención, como obligados estamos a reafirmar nuestra victoria en las elecciones vecinales y de manzana.

Yo creo que el debate debe de tener un logro productivo para esta Asamblea. No es el problema de la inteligencia política, de que si un documento se le cayó a Jesús Salazar Toledano, cayó en manos de Ramón Sosamontes, corrieron a Salazar Toledano y ahora nombran al compañero Ortiz Arana presidente de su partido. Sí, porque a lo mejor alguien que haga novelas dicen: ¡Ah! este documento en manos de Sosamontes es una filtración en tiempos de Salazar Toledano, y por eso le hicieron caput.

No, tampoco nos sorprende, tenemos una ver-

dadera relación madura política como para transmitir en nuestros periódicos y en nuestros órganos informativos pues la decisión de tácticas que cada organización puede con toda libertad decidir para realizar sus actividades políticas.

No es el problema el que si el documento reaparecido fué una confesión, creo que está permitido o por lo menos para los miembros del Frente Cardenista, el que todos los demás partidos, con el mismo deseo que nosotros, luchemos por el poder y si ellos lo tuvieron y lo perdieron y ahora piensan rescatarlo, que bueno, lo que hagamos con los medios y las formas más propicias y, dos, lo provechoso para todos a donde debemos conculgar que esta Asamblea juegue un papel determinante en la vigilancia de ese proceso, que no le dejemos al Regente y a los Delegados el que ellos sean los únicos supervisores de la decisión de la voluntad ciudadana en la elección de los jefes de manzana. La gran conquista es que esta Asamblea, con su legitimidad, con su representación, con su obligación de darse una razón de ser cada día más fuerte que la prestigie ante la ciudadanía, que la haga ser querida por la ciudadanía, que la haga avanzar hasta convertirse más temprano que tarde en una Cámara y lograr que esta logre ser la representación del Estado 32, sea porque desde ahora en ese quehacer que corresponde más a la Asamblea, esté en nuestras manos decidir, observar y vigilar el proceso de elección.

Los administradores de servicios públicos que se dediquen a administrar los servicios públicos, el organismo de representación política legítima, que vigile los procedimientos de elección política en la Ciudad de México.

Ese es el reclamo que los cardenistas hacemos.

Muchas gracias, compañeros.

El C. Presidente.- Muchas gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante Salvador Abascal Carranza.

El C. Representante Salvador Abascal Carranza.- Señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes:

Qué bueno que apareció el documento, aún cuando esto no es lo más importante.

Creo que lo que dijo el compañero Sosamontes que decía el documento es suficiente prueba, primero, de que el señor Sosamontes no miente; pero, en segundo lugar, con documento o sin documento, lo que ahí viene expresado o por lo menos lo que escuchamos que viene expresado de labios de

nuestro compañero del PMS, es una realidad; no se trata de ver una estrategia a futuro desconocida para todos, sorpresiva, nueva, sino de constatar lo que ya se ha dado, se sigue dando y parece ser que se seguirá dando en el Distrito Federal y en toda la República.

Quiero decir que no estoy de acuerdo con lo que dijo el compañero Piñero, en el sentido de que un partido político deba llevar agua a su molino, creo que es natural, pero no es debido. Es natural que lo haga pero no es lo que debe ser de acuerdo con la teoría de la democracia, por lo menos en el Partido de Acción Nacional no estamos de acuerdo en que los Representantes populares o los funcionarios públicos designados, aprovechen el cargo para favorecer a su partido o a sus intereses y precisamente por eso, uno de los problemas que aquí se han señalado y lo señaló un compañero de mi partido, acerca del procedimiento legal para la designación de las juntas vecinales, es el que nos lleva a que sea favorecido el Partido Revolucionario Institucional por quienes van a designar a las personas que van a conformar esas juntas de vecinos.

Es decir, que siendo natural que quienes están en el poder aprovechen esta situación para favorecer a los de su partido, siendo natural esto, no es debido y, por lo tanto, lo que nosotros propondríamos en contra de esa ley, de ese reglamento, es que no estuviese en las manos del funcionario público, no estuviese en sus manos para quitarle la tentación de favorecer a sus intereses o a los de su partido.

Repito, no estuviese en sus manos la designación de los representantes de los vecinos, sino que se instituyera un nuevo modelo de elección, verdaderamente democrático y no con el barniz o la apariencia o la caricatura de la democracia.

Pero también en contestación a lo que dijo Juan Hoffman no se trata de que los representantes vecinales sean o no del PRI, aquí no se discute eso. No se ha discutido si el representante sea de un partido o no. Estamos plenamente conscientes de que la limitante es que sea dirigente de un partido, cualquiera puede ser representante en la junta de vecinos, teniendo o no partido, el problema al que no aludí, es problema de procedimiento y del uso y de recursos de la ciudadanía, esto es de apoyo oficial para favorecer a los intereses del partido en el poder.

Pero quiero concretar porque tengo una propuesta que hacer, para ver si efectivamente están cambiando los tiempos políticos en esta nuestra querida ciudad y quiero concretar porque independientemente del aspecto legal que señalaba, todos podemos constatar en la realidad, en las calles de la ciudad, en todas partes, este apoyo del Partido Re-

volucionario Institucional, a sus intereses y de los Delegados del Departamento del Distrito Federal, al Partido Revolucionario Institucional.

Ejemplos, ahí les van algunos: Si ustedes han pasado por enfrente de la Delegación de Coyoacán, esa bellísima plaza del siglo XVI, si ustedes han pasado por ahí, se habrán percatado de que hay un mercadito que se reubicó justo en donde era el establecimiento de la Delegación y también se habrán percatado de que le pusieron un símbolo de este tamaño, del Partido Revolucionario Institucional, para que todo ciudadano que ingrese a este mercado, pueda decir para su interior: gracias al PRI, yo puedo venir aquí a comprar y a satisfacer mis necesidades. Pero esto, que es sólo uno de los casos, se multiplica por toda la ciudad en todas partes.

Hay en la Gustavo A. Madero por ejemplo, letreros que dicen: gracias a la gestión del diputado del PRI, fulano de tal, se llevaron a cabo obras de esto, esto y esto.

En la Ixtacalco, en todas las Delegaciones en donde he pasado y he pasado por todas, me he encontrado con estos letreros, seguramente puesto ahí por las autoridades, por la Delegación, en donde dice: gracias a las gestiones.

Yo creo, que para entrar en una nueva era de democracia, tenemos que quitarle la etiqueta a las obras públicas, a las obras de beneficio social, porque no fueron hechas por un partido, sino fueron exigidas, reclamadas y justamente depositadas en el ciudadano, que es el que merece que se haga la obra en su beneficio, porque sino vamos a tener siempre a una ciudadanía esclava, arrodillada ante el poder y suplicante para pedir la generosidad del gobernante, que le conceda algunas de las migajas que le tocan del pastel que verdaderamente le corresponde disfrutar y así sucede, cuando le tocan algunas migajas, agradece sentidamente porque cree que es gratuito lo que se le está dando y en realidad le pertenece y no hay ningún partido político que deba reclamar para sí la obra que se ha realizado, precisamente por la gestión ciudadana y por el beneficio y la justicia que se debe a todos los ciudadanos.

En consecuencia, como esto tiene sus visos también de cambio democrático, sus apoyos logísticos y tiene relación con el documento que leyó aquí Sosamontes, porque es muy fácil, es muy fácil señores Representantes, cacarear los huevos que no se han puesto, porque por aquello del cuento del huevo y la gallina: unos ponen los huevos y otros lo cacarean. Yo creo que la ciudadanía tiene derecho al respeto a sus legítimas demandas por parte de todos los partidos, pero sobre todo por aquél que se encuentra en el poder y que se debe a todos los ciudadanos por igual.

Quiero hacer la siguiente propuesta que dice así: Que las obras públicas o de beneficio social, no sean reivindicadas por ningún partido político. En consecuencia, que los letrados que a ese respecto aparecen en toda la ciudad sean retirados de inmediato.

Por el Partido Acción Nacional, Salvador Abascal Carranza.

Muchas gracias, dejó a la Secretaría el documento.

El C. Presidente.- Muchas gracias, señor Representante. En vista de que hay una propuesta concreta, proceda la Secretaría conforme a la fracción II del 58 y de lo contrario pasamos a la fracción III inmediatamente.

El C. Secretario.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a esta Asamblea si hay oradores en pro o en contra, a la propuesta que acaba de entregar el compañero Salvador Abascal del Partido Acción Nacional.

El C. Presidente.- Proceda la Secretaría conforme a la fracción III.

El C. Secretario.- Por indicaciones de la Presidencia y conforme a la fracción 3a. del artículo 58, se pregunta a la Asamblea, en votación económica, si es de admitirse a discusión la propuesta presentada por el compañero Representante Salvador Abascal.

Los que estén porque se admita, sirvanse manifestarlo poniéndose de pie. Admitida discusión, señor Presidente.

(Aplausos)

El C. Presidente.- Tórnese para su atención y dictamen al Comité de Acción Ciudadana y Seguimiento y Control de las Acciones de Gestión.

Prosiga la Secretaría con el Orden del Día.

El C. Secretario.- El siguiente punto del Orden del Día, es el pronunciamiento del señor Representante René Torres Bejarano.

El C. Representante René Torres Bejarano.- Con su venia señor Presidente:

Pronunciamiento

El abajo firmante René Torres Bejarano, por así convenir a mis intereses y a los de la agrupación política a que me honro en pertenecer, declaro:

1.- A partir de la fecha, dejó de formar parte de

la fracción cardenista, para integrarme a la formación de la fracción del Partido de la Revolución Democrática.

2.- Agradezco a los compañeros del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional el haberme cobijado durante todos estos días y los saludo solidariamente reiterándoles desde esta tribuna mi reconocimiento a su compañerismo.

3.- Reitero mi convicción de mantener mi integración al Frente Democrático Nacional junto con los compañeros del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, el Partido Popular Socialista, el Partido Mexicano Socialista y el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

4.- De hoy en adelante mis intervenciones en tribuna y en las Comisiones de esta Honorable Asamblea serán realizadas a nombre del Partido de la Revolución Democrática, donde propondré y apoyaré con mi voto las propuestas hechas por los Representantes de los demás Partidos, sean estos o no miembros del Frente Democrático Nacional, si dichas propuestas están a favor de:

- La democratización de la vida social.

- El respeto al voto ciudadano.

- La liberación de los sindicatos y organizaciones de trabajadores, campesinos y populares, de toda burocracia corrompida y corporativismo estatal.

- La independencia de la justicia,

- La dignidad del individuo,

- Los derechos y garantías consagradas en nuestra Constitución,

- El cese de toda represión política o ilegal.

- La separación y limitación de los poderes del Estado.

- El trabajo, la tierra, la vivienda, la salud, el salario y el derecho a la educación gratuita y eficiente de los habitantes de esta gran ciudad.

- La igualdad, la libertad y la solidaridad como valores rectores de nuestra vida ciudadana.

- El restablecimiento de los principios originales del federalismo y con ellos la plena capacidad de desarrollo y decisión de esta región del País.

- La transformación del Distrito Federal en el Estado de Anáhuac y de esta Honorable Asamblea en su Congreso Local.

Así mismo combatiré y votaré en contra de propuestas que tienden a:

- La destrucción consciente y sistemática de las Instituciones y creaciones de la Revolución Mexicana, como son: el ejido, la cooperativa, el contrato colectivo de trabajo, el sindicato y la empresa pública en las ramas donde nuestra independencia tecnológica la hace imprescindible.

- La corrupción, el privilegio, la injusticia,

- El despotismo de gobernantes, funcionarios y poderosos.

- El caciquismo

- La arbitrariedad

- El uso patrimonial de los fondos públicos, y

- La destrucción y envenenamiento por el afán de lucro y la explotación irracional de los bosques, las aguas, el aire y el suelo de esta gran ciudad.

¡Libertad y Justicia!

René Torres Bejarano.

Muchas gracias.

El C. Presidente.- Muchas gracias señor Representante.

Prosiga la Secretaría con el Orden del Día.

El C. Secretario.- Señor Presidente se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

"Sesión Pública Ordinaria de la I Asamblea de Representantes del 10 de enero de 1989.

ORDEN DEL DIA

- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

- Y los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría."

El C. Presidente.- Antes de terminar, me permito informar que de acuerdo con la recomendación de la Junta de Gobierno, salvo caso de fuerza mayor, las juntas de la semana entrante serán martes, miércoles, jueves y viernes.

Ahora se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el próximo martes 10, a las 11:00 de la mañana.

(Se levantó la sesión a las 15:20 horas).

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Donceles y Allende
México, D.F.